INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR EL PROCEDIMIENTNO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 14/2023 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DE PETROPAR" ID N° 429.428.

1. INTRODUCCIÓN

En la Ciudad de Villa Elisa, capital de la República del Paraguay, a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés siendo las diez horas, en la planta de PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR), sito en la calle Tte. Américo Picco casi Río Paraná, en la oficina de la Dirección de Gestión Empresarial (DGE), se procede a evaluar las ofertas presentadas en la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 14/2023 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DE PETROPAR", ID N° 429.428**, de acuerdo con lo dispuesto en los documentos del llamado.

2. ANTECEDENTES.

a) Número de PAC: 429.428.

b) Disponibilidad Presupuestaria:
La cobertura presupuestaria para la obligación y pago del presente procedimiento será del Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio 2023 en el Sub Grupo de Gasto, 322 – Prendas de Vestir.
El monto previsto para el año 2024 estará sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024.

c) Forma de adjudicación: Por Ítem.

d) Miembros del Comité de Evaluación:

Han sido designados según Resolución PR/EJ N° 300/2023,

3. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA:

a) Acta de Sesión Pública Virtual:

Por Acta de Sesión Pública virtual se informa que en fecha 30 de octubre de 2023, siendo las 12:42 horas finaliza la SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA con ID Nº 429.428 - ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DE PETROPAR, y en ella se detalla el listado de proveedores participantes según el siguiente detalle:

Listado de Proveedores Participantes

Nro. Garantía	Tipo	ENTIDAD EMISORA	Fecha Emisión	Fecha Inicio de Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
Oferente: YUTY SOCIEDAD ANONIMA - RUC: 80034769-2			**Categoría: Sin categorizar**		**Nro. Oferente: 1**
1508057436	Póliza	LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS	26-10-2023	27-10-2023	04-05-2024
Oferente: AO POTI S.A. - RUC: 80029151-4			**Categoría: Sin categorizar**		**Nro. Oferente: 2**
1508006869	Póliza	ROYAL SEGUROS S.A.	19-10-2023	25-10-2023	23-04-2024
Oferente: SAMAS S.A. - RUC: 80025045-1			**Categoría: Sin categorizar**		**Nro. Oferente: 3**
1508002115	Póliza	CENIT SEGUROS	27-10-2023	27-10-2023	24-03-2024
Oferente: UNIMER S.A. - RUC: 80099911-8			**Categoría: Sin categorizar**		**Nro. Oferente: 4**
1508012329	Póliza	EL COMERCIO PARAGUAYO S.A.	17-10-2023	25-10-2023	22-04-2024
Oferente: SALLUSTRO Y COMPAÑIA S.A. - RUC: 80001912-1			**Categoría: Sin categorizar**		**Nro. Oferente: 5**
1508008685	Póliza	PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	25-10-2023	27-10-2023	25-03-2024
Oferente: C.E.E. SRL - RUC: 80008791-7			**Categoría: Mediana**		**Nro. Oferente: 6**
1508017787	Póliza	Seguros Chaco S.A., de Seguros y Reaseguros	24-10-2023	27-10-2023	24-03-2024

Lic. Araceli Arroca Jefe Unidad Gestión Personas y Desarrollo Org. Petróleos Paraguayos - PETROPAR

Lic. Ana Karina Yalmi DIRECTORA Dirección de Gestión Empresarial PETROPAR

Lic. Norma Caballero Directora Dirección de Comunicación PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR EL PROCEDIMIENTNO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 14/2023 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DE PETROPAR" ID N° 429.428.

Oferente: NUEVO HORIZONTE SRL - RUC: 80015638-2 **Categoría: Mediana** **Nro. Oferente: 7**

1508004630	Póliza	SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A.	27-10-2023	27-10-2023	24-03-2024

Oferente: SALOTEX - RUC: 80019889-1 **Categoría: Sin categorizar** **Nro. Oferente: 8**

1508007508	Póliza	Aseguradora Yacyreta S.A.	24-10-2023	27-10-2023	23-04-2024

b) <u>Acto de Apertura de Ofertas Físicas</u>

Por Acta de Apertura de Ofertas se informa que en fecha treinta y uno de octubre del año dos mil veintitrés, siendo las quince y quince horas, en la Oficina Central de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), sito en la calle Chile N° 753 casi Eduardo Víctor Haedo, Piso 9º, se procedió a la apertura de las ofertas presentadas. Conforme al Acta de Apertura física han presentado sus ofertas las empresas:

1) SALLUSTRO Y COMPAÑÍA S.A.
2) AO POTI S.A.
3) SALOTEX S.R.L.
4) UNIMER S.A.
5) NUEVO HORIZONTE S.R.L.
6) C.E.E. S.R.L.
7) YUTY S.A.
8) SAMAS S.A.

Las cuales se detallan a continuación, para su análisis técnico, legal y económico:

Oferentes	**1) SALLUSTRO Y COMPAÑÍA S.A.**	**2) AO POTI S.A.**	**3) SALOTEX S.R.L.**	**4) UNIMER S.A.**
Correo Electrónico	unidadoperativadenegocios@gmail.com	licitaciones@apsa.com.py	salotexsrl@hotmail.com	licitaciones@unimer.com.py
Formulario de Oferta:	Cotiza los ítems 7, 9, 11 y 12 **Monto total ₲.** 581.498.000	Cotiza los ítems del 1 al 13 **Monto total ₲.** 737.662.050	Cotiza los ítems del 1 al 13 **Monto total ₲.** 851.241.100	Cotiza los ítems 1 al 13 **Monto total ₲.** 473.469.000
Garantía de Mantenimiento de Oferta	**Compañía: Patria Seguros N°: 1508008685**	**Compañía: Royal Seguros N°: 1508006869**	**Compañía: Aseguradora Yacyreta N°: 1508007508**	**Compañía: El Comercio Paraguayo Compañía de Seguros N°: 1508012329**
	Monto: ₲ 49.050.000	Monto: ₲ 56.500.000	Monto: ₲ 50.000.000	Monto: ₲ 60.000.000
	Vigencia: desde el 27/10/2023 al 25/03/2024	Vigencia: desde el 25/10/2023 al 23/03/2024	Vigencia: desde el 27/10/2023 al 23/04/2024	Vigencia: desde el 25/10/2023 al 22/04/2024

Oferentes	**5) NUEVO HORIZONTE S.R.L.**	**6) C.E.E. S.R.L.**	**7) YUTY S.A.**	**8) SAMAS S.A.**
Correo Electrónico	licitaciones@nuevohorizonte.com.py	cee@ceemodaindustrial.com	licitacion@yuty.com.py	Sagitario57.py@gmail.com
Formulario de Oferta:	Cotiza los ítems: 6 al 11. **Monto total ₲.** 522.075.000	Cotiza los ítems: 6 al 12 **Monto total ₲.** 623.137.800	Cotiza los ítems: 6, 7, 11 y 12. **Monto total ₲.** 537.005.600	Cotiza los ítems 9 y 11 **Monto total ₲.** 108.350.000
Garantía de Mantenimiento de Oferta	**Compañía: Sancor Seguros del Paraguay S.A. N°: 1508004630**	**Compañía: Seguros Chaco S.A. N°: 1508017787**	**Compañía: La Consolidada de Seguros N°: 1508057436**	**Compañía: CENIT Seguros N°: 1508002115**
	Monto: ₲ 30.316.460	Monto: ₲ 54.000.000	Monto: ₲ 40.000.000	Monto: ₲ 8.742.500
	Vigencia: desde el 27/10/2023 al 24/03/2024	Vigencia: desde el 27/10/2023 al 24/03/2024	Vigencia: desde el 27/10/2023 al 04/05/2024	Vigencia: desde el 27/10/2023 al 24/03/2024

Lic. Norma Caballero
Directora
Dirección de Comunicación
PETROPAR

Lic. Ana Karina Valuk
DIRECTORA
Dirección de Gestión Empresarial

En el Acto de Apertura no se realizaron observaciones.

Lic. Araldia Arroco
Jefe
Unidad Gestión Personas y Desarrollo Org.
Petróleos Paraguayos - PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR EL PROCEDIMIENTNO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 14/2023 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DE PETROPAR" ID N° 429.428.

4. EVALUACIÓN DE OFERTAS:

4.1 ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES PRESENTADAS:

Se procede a la verificación de los documentos solicitados en el punto 6. Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación del Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a la metodología de evaluación establecido en el Art. N° 63° del Decreto N° 2992/19.

Primeramente, se verifican los documentos de carácter sustancial bajo el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE según el siguiente cuadro:

Oferentes	1) YUTY S.A.	2) AO POTI S.A.	3) SAMAS S.A.	4) UNIMER S.A.
Formulario de Oferta El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, completados y firmados por el oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas				
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE

Oferentes	5) SALLUSTRO Y CIA S.A.	6) C.E.E. S.R.L.	7) NUEVO HORIZONTE S.R.L.	8) SALOTEX S.R.L.
Formulario de Oferta El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, completados y firmados por el oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas				
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	NO CUMPLE	CUMPLE (SIPE)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	NO CUMPLE	CUMPLE (SIPE)

Verificadas las documentaciones de carácter sustancial (formulario de Oferta y la lista de precios debidamente llenados y firmados; Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida; documentos que acrediten la existencia del oferente; los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente), se pudo verificar lo siguiente:

- YUTY S.A., AO POTI S.A., SAMAS S.A., UNIMER S.A., SALLUSTRO Y COMPAÑÍA S.A., C.E.E. S.R.L. y SALOTEX S.R.L., cumplen con las documentaciones consideradas de "CARÁCTER SUSTANCIAL". Todas estas empresas han presentado sus constancias SIPE en las cuales figuran dichos documentos. El Comité ha verificado en el sistema SIPE que se encuentran publicadas las documentaciones que acreditan la existencia de estos oferentes; y los documentos que demuestran las facultades de los firmantes de las ofertas para comprometer a los oferentes mencionados. En este sentido, **CUMPLEN** con los documentos de carácter sustancial.

- En el caso de la empresa Nuevo Horizonte S.R.L. la misma no presentó Constancia SIPE, como tampoco presentó en físico, documento alguno que acredite la existencia de la empresa, ni las facultades del firmante de la empresa. Por lo tanto, este Comité, considera que **NO CUMPLE** con estos documentos sustanciales.

Las garantías de mantenimiento de oferta verificadas en las ofertas de YUTY S.A., AO POTI S.A., SAMAS S.A., UNIMER S.A., SALLUSTRO Y COMPAÑÍA S.A., C.E.E. S.R.L. y SALOTEX S.R.L. fueron cargadas correctamente en el acta virtual, según se pudo constatar al contrastar con las garantías originales incluidas en la oferta. Además, fueron correctamente extendidas en cuanto al plazo y al monto requerido en el pliego de bases y condiciones de este llamado.

Lic. Ana Karina Araújo Jefe Unidad Gestión Personas y Desarrollo Org. Petróleos Paraguayos - PETROPAR
Lic. Ana Karina Araújo DIRECTORA Dirección de Gestión de Personas
Lic. Norma Caballero Directora Dirección de Comunicación PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR EL PROCEDIMIENTNO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 14/2023 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DE PETROPAR" ID N° 429.428.

En conclusión, se recomienda la DESCALIFICACIÓN de la oferta del oferente Nuevo Horizonte S.R.L. debido a que la misma no se ajustó a los requisitos de carácter sustancial del Pliego de Bases y Condiciones, y al respecto el Decreto Reglamentario 2992/2019, establece:

Articulo 60.- Conformidad de la oferta con el Pliego de bases y condiciones.

La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de bases y condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta.

Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de bases y condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones que:
...b) Limite, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de bases y condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato; o c) De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales.

Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones será rechazada por la Convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la aceptación de la oferta.

Y, en concordancia con el Articulo. 63.- Método de evaluación, del mismo cuerpo legal, que expresa:

Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado: a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente: 1 se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria."

4.2. PRESENTACIÓN DE MUESTRAS:

En el Pliego de Bases y Condiciones, en la Sección "DATOS DE LA LICITACIÓN", en el apartado "Muestras", se establece que: "*Se requerirá la presentación de muestras de los siguientes productos y en las siguientes condiciones: El proveedor deberá presentar 1 (una) unidad de cada ítem en concepto de muestra en un plazo de 2 (dos) días hábiles posteriores a la apertura de ofertas que serán utilizadas para la evaluación de ofertas.* ***Los*** *oferentes deberán ajustarse a las especificaciones técnicas. (...)* ***Las ofertas que no presenten las muestras en el plazo establecido por Petropar serán descalificadas."*** *(La negrita y el subrayado son nuestros)*

Al respecto, el Comité verifica lo siguiente:

1) **YUTY S.A.** por Nota de fecha 01 de noviembre de 2023 y con registro de Mesa de Entrada de PETROPAR, Expediente N° 15.072, presenta muestras de los ítems 6, 7, 11, 12.

   El Comité verifica que las muestras corresponden a todos los ítems ofertados.

2) **AO POTI S.A.** Al momento de la presentación de los sobres con las ofertas, la empresa dio entrada en adjunto y de una sola vez, sus muestras para todos los ítems este llamado desde el 1 al 13, según consta como observación en el sello de mesa de entrada, con Expediente N° 14993

   El Comité verifica que las muestras corresponden a todos los ítems ofertados.

3) **SAMAS S.A.** por Nota con registro de Mesa de Entrada de PETROPAR, Expediente N° 15.071, presenta muestras de los ítems 9 y 11. El Comité verifica que las muestras corresponden a los únicos dos ítems ofertados por la mencionada empresa.

4) **UNIMER S.A.** por Nota de fecha 02 de noviembre de 2023 y con registro de Mesa de Entrada de PETROPAR, Expediente N° 15.158, presenta muestras de los ítems del 1 al 6; y 9, 11 y 12.

   Considerando que UNIMER S.A. cotizó también los ítems 8 y 10, se deja constancia de que, de estos ítems, no presentó muestras, por lo tanto, **se recomienda la descalificación de la oferta de UNIMER S.A. en los ítems 8 y 10** de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

5) **SALLUSTRO Y COMPAÑÍA S.A.** por Nota de fecha 02 de noviembre de 2023 y con registro de Mesa de Entrada de PETROPAR, Expediente N° 15.103, presenta muestras de los ítems 7, 9, 11 y 12.

   El Comité verifica que las muestras corresponden a todos los ítems ofertados.

6) **C.E.E. S.R.L.** Por Nota de fecha 02 de noviembre de 2023 y con registro de Mesa de Entrada de PETROPAR, Expediente N° 15.122, presenta muestras de los ítems 6, 7, 8, 10, 11 y 12.

Lic. Norma Caballero
Directora
Dirección de Comunicación
PETROPAR

Jefe
Unidad Gestión Personas y Desarrollo Org.
Petróleos Paraguayos - PETROPAR

Lic. Ana Karina Valdez
DIRECTORA
Dirección de Gestión Empresarial

Considerando que C.E.E. S.R.L. cotizo también el ítem 9 y de este ítem no presentó muestra, **se recomienda la descalificación de la oferta de C.E.E. S.R.L. en el ítem 9,** de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

7) **SALOTEX S.R.L.** por Nota de fecha 31 de octubre de 2023 y con registro de Mesa de Entrada de PETROPAR N° 14.994, presenta muestras de los ítems del 1, al 13.

El Comité verifica que las muestras corresponden a todos los ítems ofertados.

4.3. ANALISIS DE LOS ERRORES ARITMÉTICOS Y EL MARGEN DE PREFERENCIA

Considerando la metodología de la Evaluación, conforme al Decreto Reglamentario 2992/2019, que refiere en los numerales 2 y 3 del Art. 63.- Método de evaluación. *"Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado: **a.** Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente: (...)**2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda."***

a) ERRORES ARITMÉTICOS

Este comité procede a verificar todos los precios ofertados de los todos ítems y de todos los oferentes que no fueron descalificados, a fin de controlar que las listas de precios se encuentren ajustada a los precios finales de la competencia electrónica, específicamente se controla que los redondeos estén hechos "hacia abajo". En consecuencia, se observa que no será necesario solicitar correcciones aritméticas, ya que todos los redondeos fueron hechos hacia abajo y ninguno sobrepasa los precios lanzados en la subasta.

b) MARGEN DE PREFERENCIA

El comité procedió a ingresar a la página del Ministerio de Industria y Comercio a fin de consultar referente a los Certificados de Origen y Empleo Nacional, donde se pudo constatar que las firmas obtuvieron el CPEN para el presente llamado.

Todos los CPEN son considerados por este Comité como válidos con excepción al de la empresa Sallustro, la cual requiere de una autorización para que pueda ser aplicado el margen de preferencia. El CPEN fue emitido a favor de la empresa L'Elegance, que es la marca presentada por la firma Sallustro.

A continuación, el listado de los CPEN obtenidos por los oferentes:

No es seguro | vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.show

Best free Google Sli... YouTube to Mp3 C... PELISPLUS - Ver Peli... Cuevana Cinecalidad - Pelicu... PelisNOW - Pelicula...

VUE — MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO PARAGUAY — PARAGUÁI TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU MOTENONDEHA — GOBIERNO DEL PARAGUAY

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Con Salto de Partida	165682	429428	890587	VerCertificado	Autorizado,	26/10/2023 17:53:06	800347692	YUTY SA
Con Salto de Partida	165681	429428	890509	VerCertificado	Autorizado,	26/10/2023 17:46:03	800347692	YUTY SA
Con Salto de Partida	165680	429428	890521	VerCertificado	Autorizado,	26/10/2023 17:45:43	800347692	YUTY SA
Con Salto de Partida	165679	429428	890612	VerCertificado	Autorizado,	26/10/2023 17:45:23	800347692	YUTY SA
Con Salto de Partida	165653	429428	860523	VerCertificado	Autorizado,	26/10/2023 17:14:39	23498935	ALICE MARIA QUESNEL CACERES
Con Salto de Partida	165613	429428	890382	VerCertificado	Autorizado,	26/10/2023 15:56:40	800087917	C.E.E. SRL
Con Salto de Partida	165612	429428	890400	VerCertificado	Autorizado,	26/10/2023 15:56:25	800087917	C.E.E. SRL
Con Salto de Partida	165611	429428	890415	VerCertificado	Autorizado,	26/10/2023 15:56:09	800087917	C.E.E. SRL
Con Salto de Partida	165610	429428	890443	VerCertificado	Autorizado,	26/10/2023 15:55:20	800087917	C.E.E. SRL
Con Salto de Partida	165609	429428	890454	VerCertificado	Autorizado,	26/10/2023 15:54:58	800087917	C.E.E. SRL
Con Salto de Partida	165608	429428	890459	VerCertificado	Autorizado,	26/10/2023 15:54:37	800087917	C.E.E. SRL
Con Salto de Partida	165607	429428	890460	VerCertificado	Autorizado,	26/10/2023 15:52:56	800087917	C.E.E. SRL
Con Salto de Partida	165591	429428	889867	VerCertificado	Autorizado,	26/10/2023 15:41:51	23498935	ALICE MARIA QUESNEL CACERES
Con Salto de Partida	165590	429428	889877	VerCertificado	Autorizado,	26/10/2023 15:41:37	23498935	ALICE MARIA QUESNEL CACERES
Con Salto de Partida	165589	429428	889898	VerCertificado	Autorizado,	26/10/2023 15:41:22	23498935	ALICE MARIA QUESNEL CACERES
Con Salto de Partida	165588	429428	889891	VerCertificado	Autorizado,	26/10/2023 15:41:08	23498935	ALICE MARIA QUESNEL CACERES
Con Salto de Partida	165587	429428	889882	VerCertificado	Autorizado,	26/10/2023 15:40:53	23498935	ALICE MARIA QUESNEL CACERES
Con Salto de Partida	165586	429428	889835	VerCertificado	Autorizado,	26/10/2023 15:40:39	23498935	ALICE MARIA QUESNEL CACERES

Lic. Norma Caballero Directora Dirección de Comunicaciones PETROPAR

Natalia Arroca Jefe Unidad Gestión Personas y Desarrollo Org. Petrolíferos Paraguayos - PETROPAR

Lic. Ana Karina Valdez DIRECTORA Dirección de Gestión Emp.

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR EL PROCEDIMIENTNO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 14/2023 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DE PETROPAR" ID N° 429.428.

Con Salto de Partida	165482	429428	886381	VerCertificado	Autorizado,	25/10/2023 21:17:15	800250451	SAMAS SA
Con Salto de Partida	164807	429428	885258	VerCertificado	Autorizado,	23/10/2023 14:01:02	800198891	SALOTEX SRL
Con Salto de Partida	164730	429428	885283	VerCertificado	Autorizado,	23/10/2023 11:05:06	800198891	SALOTEX SRL
Con Salto de Partida	164690	429428	885194	VerCertificado	Autorizado,	23/10/2023 10:45:59	800198891	SALOTEX SRL
Con Salto de Partida	164689	429428	885294	VerCertificado	Autorizado,	23/10/2023 10:45:49	800198891	SALOTEX SRL
Con Salto de Partida	164688	429428	885187	VerCertificado	Autorizado,	23/10/2023 10:45:29	800198891	SALOTEX SRL
Con Salto de Partida	164677	429428	884630	VerCertificado	Autorizado,	23/10/2023 10:43:12	800198891	SALOTEX SRL
Con Salto de Partida	164676	429428	885299	VerCertificado	Autorizado,	23/10/2023 10:42:59	800198891	SALOTEX SRL
Con Salto de Partida	164675	429428	885263	VerCertificado	Autorizado,	23/10/2023 10:42:46	800198891	SALOTEX SRL
Con Salto de Partida	164674	429428	885270	VerCertificado	Autorizado,	23/10/2023 10:42:31	800198891	SALOTEX SRL
Con Salto de Partida	164673	429428	885191	VerCertificado	Autorizado,	23/10/2023 10:42:20	800198891	SALOTEX SRL
Con Salto de Partida	164672	429428	885278	VerCertificado	Autorizado,	23/10/2023 10:42:09	800198891	SALOTEX SRL

Total Row Count in Report- 42
Row(s) 1 - 30
Next

WhatsApp | MIC | Ventanilla Unica de Exportació
No es seguro | vue.org.py/pls/portal/!USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.show
Best free Google Sli... YouTube to Mp3 C... PELISPLUS - Ver Pelí... Cuevana Cinecalidad - Pelícu... PelisNOW - Pelicula

VUE — Ministerio de Industria y Comercio Paraguay — Paraguái Tetã Mba'e'apopy Ha Ñemu Hotenondéva — Gobierno de Paraguay

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Con Salto de Partida	164670	429428	885193	VerCertificado	Autorizado,	23/10/2023 10:41:42	800198891	SALOTEX SRL
Con Salto de Partida	163822	429428	886380	VerCertificado	Autorizado,	17/10/2023 19:49:29	800250451	SAMAS SA
Con Salto de Partida	163728	429428	884493	VerCertificado	Autorizado,	17/10/2023 15:26:10	800999118	UNIMER S.A.
Con Salto de Partida	163275	429428	884949	VerCertificado	Autorizado,	13/10/2023 17:04:07	800999118	UNIMER S.A.
Con Salto de Partida	163274	429428	884119	VerCertificado	Autorizado,	13/10/2023 17:03:49	800999118	UNIMER S.A.
Con Salto de Partida	163273	429428	884964	VerCertificado	Autorizado,	13/10/2023 17:03:34	800999118	UNIMER S.A.
Con Salto de Partida	163272	429428	884924	VerCertificado	Autorizado,	13/10/2023 17:03:16	800999118	UNIMER S.A.
Con Salto de Partida	163269	429428	884097	VerCertificado	Autorizado,	13/10/2023 17:01:51	800999118	UNIMER S.A.
Con Salto de Partida	163268	429428	884095	VerCertificado	Autorizado,	13/10/2023 17:01:38	800999118	UNIMER S.A.
Con Salto de Partida	163267	429428	884117	VerCertificado	Autorizado,	13/10/2023 17:01:25	800999118	UNIMER S.A.
Con Salto de Partida	163266	429428	884109	VerCertificado	Autorizado,	13/10/2023 17:01:02	800999118	UNIMER S.A.
Con Salto de Partida	163264	429428	885183	VerCertificado	Autorizado,	13/10/2023 16:59:58	800198891	SALOTEX SRL

Total Row Count in Report- 42
Row(s) 31 - 42
Previous

Conforme a estos certificados se aplicará el margen de preferencia a los oferentes. La aplicación del margen de preferencia se resume en el Anexo N° 01, que forma parte del presente informe.

Conforme a este análisis de las ofertas que han cumplido con la documentación de carácter sustancial y han presentado las muestras, se procede a ordenar las ofertas de menor a mayor con la aplicación del margen de preferencia para cada ítem:

Lic. Aralcia Arreca
Jefe
Unidad Gestión Proyectos y Desarrollo Org.
Petróleos Paraguayos - PETROPAR

Lic. Norma Caballero
Directora
Dirección de Comunicación
PETROPAR

Lic. Alia Karina Yaluk
DIRECTORA
Dirección de Gestión Empresarial
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR EL PROCEDIMIENTNO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 14/2023 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DE PETROPAR" ID Nº 429.428.

1	CHOMBAS PARA ENFERMERO MANGAS CORTAS
7) SALOTEX S.R.L.	2.216.000,00
2) AO POTI S.A.	3.060.000,00
4) UNIMER S.A.	4.240.000,00

2	CHALECO PARA ENFERMERÍA
7) SALOTEX S.R.L.	4.400.000,00
2) AO POTI S.A.	5.490.000,00
4) UNIMER S.A.	6.080.000,00

3	PANTALON PARA ENFERMERO
7) SALOTEX S.R.L.	2.240.000,00
2) AO POTI S.A.	3.290.000,00
4) UNIMER S.A.	4.480.000,00

4	KEPI PARA GUARDIAS
7) SALOTEX S.R.L.	1.571.200,00
4) UNIMER S.A.	1.599.200,00
2) AO POTI S.A.	1.963.050,00

5	CHALECO
4) UNIMER S.A.	4.672.000,00
7) SALOTEX S.R.L.	5.280.000,00
2) AO POTI S.A.	5.880.000,00

6	REMERA CUELLO REDONDO
4) UNIMER S.A.	[redacted]
6) CEE	33.999.360,00
7) SALOTEX S.R.L.	34.399.680,00
2) AO POTI S.A.	[redacted]

7	TRAJE DE PROTECCIÓN PERSONAL OPERATIVO
6) CEE	[redacted]
8) YUTY S.A.	[redacted]
5) SALLUSTRO	224.798.400,00
7) SALOTEX S.R.L.	235.200.000,00
2) AO POTI	[redacted]

8	REMERA MANGA CORTA PARA DAMA
6) CEE	[redacted]
7) SALOTEX S.R.L.	41.762.800,00
2) AO POTI S.A.	[redacted]

9	PANTALON JEANS CLASICO PARA DAMAS
4) UNIMER S.A.	27.864.000,00
3) SAMAS	27.880.000,00
5) SALLUSTRO	34.800.000,00
2) AO POTI S.A.	41.490.000,00
7) SALOTEX S.R.L.	42.000.000,00

Lic. Norma Caballero
Directora
Dirección de Comunicación
PETROPAR

Lic. Ana Karina Yaluk
DIRECTORA
Dirección de Gestión Empresarial

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR EL PROCEDIMIENTNO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 14/2023 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DE PETROPAR" ID N° 429.428.

10	REMERA MANGAS CORTAS PARA CABALLERO
6) CEE	36.000.000,00
7) SALOTEX S.R.L.	83.525.600,00
2) AO POTI	102.579.000,00

11	PANTALON JEANS MASCULINO
4) UNIMER S.A.	58.400.000,00
3) SAMAS	58.800.000,00
6) CEE	59.360.000,00
8) YUTY S.A.	69.520.000,00
5) SALLUSTRO	69.600.000,00
2) AO POTI	81.854.000,00
7) SALOTEX S.R.L.	86.000.000,00

12	CHAQUETA
6) CEE	121.600.000,00
8) YUTY S.A.	126.484.800,00
7) SALOTEX S.R.L.	128.485.600,00
5) SALLUSTRO	136.000.000,00
2) AO POTI	138.000.000,00
4) UNIMER S.A.	180.800.000,00

13	GUARDAPOLVO
7) SALOTEX S.R.L.	3.912.000,00
2) AO POTI	4.900.000,00

Las ofertas mas bajas se resumen con el siguiente detalle:

- SALOTEX S.R.L.: Ítems 1, 2, 3, 4 y 13.
- UNIMER S.A.: Ítems 5, 6, 9 y 11
- C.E.E. S.R.L.: Ítems 7, 8, 10 y 12.

5. EVALUACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER FORMAL

Considerando la metodología de la Evaluación, conforme al Decreto Reglamentario 2992/2019, que refiere en el numerales 3 del Art. 63.- Método de evaluación. *"Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado: **a.** Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente: (…)**3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.***

Se procede a analizar los documentos de carácter formal, considerando lo establecido en el Decreto Reglamentario N° 2992/19, en su **Artículo 63.- Método de evaluación** mencionado precedentemente.

Los documentos formales que no se hayan presentado con las ofertas, serán solicitados por Nota.

5.1. DOCUMENTACIONES SOLICITADAS A LOS OFERENTES

Este Comité de Evaluación ha tomado la decisión de solicitar los documentos faltantes de carácter formal, de modo a evitar retrasos en la evaluación.

Se detalla seguidamente las documentaciones solicitadas a los oferentes:

Norma Caballero
Directora
Dirección de Comunicación
PETROPAR

Calcia Arroca
Jefe
Gestión Personas y Desarrollo Org.
Petróleos Paraguayos - PETROPAR

Ana Karina Valuk
DIRECTORA
Dirección Empresar

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR EL PROCEDIMIENTNO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 14/2023 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DE PETROPAR" ID N° 429.428.

- **NOTA DOC N° 895/23, de fecha 08 de noviembre de 2023**, se emplaza a la firma **SALLUSTRO Y CIA S.A.** hasta las 09:00 horas del día 10 de noviembre del corriente, para remitir las siguientes documentaciones:

  1. Presentar el desglose del precio del ítem 11 porque la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial es superior al 25% por debajo del referencial.
  2. Autorización suscrita por la Señora Alice María Quesnel Cáceres, en representación de la marca L'Elegance, para la aplicación del margen de preferencia otorgado a través Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC a su nombre.
  3. Certificación del fabricante, representante o distribuidor del tejido, donde se aclare que este cumple con las especificaciones técnicas, con carácter de declaración jurada.

- La firma **SALLUSTRO Y CIA S.A.** cumple en remitir dentro del plazo establecido las documentaciones solicitadas, según expediente N° 15.585/2023 de fecha 10 de noviembre del corriente de la Mesa de Entrada Institucional.

- **NOTA DOC N° 894/23, de fecha 08 de noviembre de 2023**, se emplaza a la firma **CEE S.R.L.** hasta las 09:00 horas del día 10 de noviembre, para remitir las siguientes documentaciones:

  1. Presentar el desglose de precios de los ítems 6, 7, 8, 10 y 11 porque la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial es superior al 25% por debajo del referencial.
  2. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020, 2021 y 2022.
  3. Copia autenticada de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
  4. Certificado de buen cumplimiento de los contratos o certificados de buen cumplimiento de las órdenes de compra correspondientes a los contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales presentadas.
  5. Declaración jurada donde conste que cuenta con la capacidad de producción y provisión de los bienes requeridos.
  6. Declaración jurada donde declare que cumplirá con las especificaciones técnicas y con el plazo de entrega de los bienes.
  7. Listado, en carácter de declaración jurada, de los Recursos Humanos a su cargo, con el Currículum Vitae de cada personal propuesto, acompañado de las documentaciones personales, 5 (cinco) personales registrados en IPS como mínimo a modo de determinar que la empresa cuente con la capacidad suficiente de mano de obra para cumplir con el plazo de entrega conforme a la cantidad de prendas requeridas.
  8. Declaración jurada de contar con taller o salón de ventas donde desarrolla su actividad.
  9. Copia autenticada del título de propiedad o del contrato de alquiler del inmueble referido en el ítem 6.
  10. Croquis de la ubicación del taller o salón de ventas en carácter de declaración jurada.
  11. Certificación del fabricante, representante o distribuidor del tejido, donde se aclare que este cumple con las especificaciones técnicas, con carácter de declaración jurada.

- La firma **CEE S.R.L.** cumple en remitir dentro del plazo establecido las documentaciones solicitadas, según expediente N° 15.586/2023, de fecha 10 de noviembre del corriente de la Mesa de Entrada Institucional.

- **NOTA DOC N° 898/23, de fecha 08 de noviembre de 2023**, se emplaza a la firma **UNIMER S.A.** hasta las 09:00 horas del día 10 de noviembre, para remitir las siguientes documentaciones:

  1. Presentar el desglose de precios de los ítems 3 y 12 porque la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial es superior al 15% por encima del precio referencial; y, de los ítems 4, 6, 9 y 11 por debajo del referencial.
  2. Certificación del fabricante, representante o distribuidor del tejido, donde se aclare que este cumple con las especificaciones técnicas, con carácter de declaración jurada.

- La firma **UNIMER S.A.** cumple en remitir dentro del plazo establecido las documentaciones solicitadas, según expediente N° 15.592 de fecha 10 de noviembre del corriente, de la Mesa de Entrada Institucional.

- **NOTA DOC N° 899/23, de fecha 08 de noviembre de 2023**, se emplaza a la firma **YUTY S.A.** hasta las 09:00 horas del día 10 de noviembre, para remitir las siguientes documentaciones:

Lic. Norma Caballero
Directora
Dirección de Comunicación
PETROPAR

Jefe
Gestión Personas y Desarrollo Org.
Petroleos Paraguayos - PETROPAR

Lic. A. Sanabria
DIRECTORA
Dirección de Gestión Compras

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR EL PROCEDIMIENTNO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 14/2023 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DE PETROPAR" ID N° 429.428.

1. Presentar el desglose de precios de los ítems 6,7 y 11, porque la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial es superior al 25% por debajo del precio referencial.
2. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020, 2021 y 2022.
3. Copia autenticada de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
4. Certificado de buen cumplimiento de los contratos o certificados de buen cumplimiento de las órdenes de compra correspondientes a los contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales presentadas.
5. Listado, en carácter de declaración jurada, de los Recursos Humanos a su cargo, con el Currículum Vitae de cada personal propuesto, acompañado de las documentaciones personales, 5 (cinco) personales registrados en IPS como mínimo a modo de determinar que la empresa cuente con la capacidad suficiente de mano de obra para cumplir con el plazo de entrega conforme a la cantidad de prendas requeridas.
6. Declaración jurada de contar con taller o salón de ventas donde desarrolla su actividad.
7. Copia autenticada del título de propiedad o del contrato de alquiler del inmueble referido en el ítem 6.
8. Croquis de la ubicación del taller o salón de ventas en carácter de declaración jurada.
9. Certificación del fabricante, representante o distribuidor del tejido, donde se aclare que este cumple con las especificaciones técnicas, con carácter de declaración jurada.

- La firma **YUTY S.A.** cumple en remitir dentro del plazo establecido las documentaciones solicitadas, según expediente N° 15.606 de fecha 10 de noviembre del corriente, de la Mesa de Entrada Institucional.

- **NOTA DOC N° 897/23, de fecha 08 de noviembre de 2023**, se emplaza a la firma **SAMAS S.A.** hasta las 09:00 horas del día 10 de noviembre, para remitir las siguientes documentaciones:

1. Presentar el desglose de precios de los ítems 9 y 11 porque la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial es superior al 25% por debajo del precio referencial.
2. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.
3. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020, 2021 y 2022.
4. Copia autenticada de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
5. Certificado de buen cumplimiento de los contratos o certificados de buen cumplimiento de las órdenes de compra correspondientes a los contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales presentadas.
6. Declaración jurada donde conste que cuenta con la capacidad de producción y provisión de los bienes requeridos.
7. Declaración jurada donde declare que cumplirá con las especificaciones técnicas y con el plazo de entrega de los bienes.
8. Listado, en carácter de declaración jurada, de los Recursos Humanos a su cargo, con el Currículum Vitae de cada personal propuesto, acompañado de las documentaciones personales, 5 (cinco) personales registrados en IPS como mínimo a modo de determinar que la empresa cuente con la capacidad suficiente de mano de obra para cumplir con el plazo de entrega conforme a la cantidad de prendas requeridas.
9. Declaración jurada de contar con taller o salón de ventas donde desarrolla su actividad.
10. Copia autenticada del título de propiedad o del contrato de alquiler del inmueble referido en el ítem 6.
11. Croquis de la ubicación del taller o salón de ventas en carácter de declaración jurada.
12. Certificación del fabricante, representante o distribuidor del tejido, donde se aclare que este cumple con las especificaciones técnicas, con carácter de declaración jurada.

Lic. Norma Caballero
Directora
Dirección de Comunicación
PETROPAR

La firma **SAMAS S.A.** cumple en remitir dentro del plazo establecido las documentaciones solicitadas, según expediente N° 15.594 de fecha 10 de noviembre del corriente, de la Mesa de Entrada Institucional.

- **NOTA DOC N° 893/23, de fecha 08 de noviembre de 2023**, se emplaza a la firma **AO POTI S.A.** hasta las 09:00 horas del día 10 de noviembre, para remitir las siguientes documentaciones:

1. Presentar el desglose de precios de los ítems 1, 3, 6, 7, 11 y 12 porque la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial es superior al 25% por debajo del precio referencial.
2. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados del año 2022.
3. Copia autenticada de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
4. Certificado de buen cumplimiento de los contratos o certificados de buen cumplimiento de las órdenes de compra correspondientes a los contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales presentadas.
5. Declaración jurada donde conste que cuenta con la capacidad de producción y provisión de los bienes requeridos.

Lic. Aralda Arroca
Jefe
Dirección Gestión Personas y Desarrollo Org.
Petróleos Paraguayos - PETROPAR

6. Declaración jurada donde declare que cumplirá con las especificaciones técnicas y con el plazo de entrega de los bienes.
7. Listado, en carácter de declaración jurada, de los Recursos Humanos a su cargo, con el Currículum Vitae de cada personal propuesto, acompañado de las documentaciones personales, 5 (cinco) personales registrados en IPS como mínimo a modo de determinar que la empresa cuente con la capacidad suficiente de mano de obra para cumplir con el plazo de entrega conforme a la cantidad de prendas requeridas.
8. Declaración jurada de contar con taller o salón de ventas donde desarrolla su actividad.
9. Copia autenticada del título de propiedad o del contrato de alquiler del inmueble referido en el ítem 6.
10. Croquis de la ubicación del taller o salón de ventas en carácter de declaración jurada.
11. Certificación del fabricante, representante o distribuidor del tejido, donde se aclare que este cumple con las especificaciones técnicas, con carácter de declaración jurada.
12. Presentar el informe expedido por el INTN de ensayo de identificación y cuantificación de fibras, para los ítems 8 y 10.

- La firma **AO POTÍ S.A.** cumple en remitir dentro del plazo establecido las documentaciones solicitadas, según expediente N° 15.497 de fecha 09 de noviembre del corriente, de la Mesa de Entrada Institucional.

- **NOTA DOC N° 896/23, de fecha 08 de noviembre de 2023**, se emplaza a la firma **SALOTEX S.R.L.** hasta las 09:00 horas del día 10 de noviembre, para remitir las siguientes documentaciones:

1. Presentar el desglose de precios de los ítems 1, 3 y 6 porque la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial es superior al 25% por debajo del referencial.
2. Copia autenticada de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
3. Certificado de buen cumplimiento de los contratos o certificados de buen cumplimiento de las órdenes de compra correspondientes a los contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales presentadas.
4. Declaración jurada donde conste que cuenta con la capacidad de producción y provisión de los bienes requeridos.
5. Declaración jurada donde declare que cumplirá con las especificaciones técnicas y con el plazo de entrega de los bienes.
6. Listado, en carácter de declaración jurada, de los Recursos Humanos a su cargo, con el Currículum Vitae de cada personal propuesto, acompañado de las documentaciones personales, 5 (cinco) personales registrados en IPS como mínimo a modo de determinar que la empresa cuente con la capacidad suficiente de mano de obra para cumplir con el plazo de entrega conforme a la cantidad de prendas requeridas.
7. Declaración jurada de contar con taller o salón de ventas donde desarrolla su actividad.
8. Copia autenticada del título de propiedad o del contrato de alquiler del inmueble referido en el ítem 6.
9. Croquis de la ubicación del taller o salón de ventas en carácter de declaración jurada.
10. Certificación del fabricante, representante o distribuidor del tejido, donde se aclare que este cumple con las especificaciones técnicas, con carácter de declaración jurada.
11. Informe expedido por el INTN de ensayo de identificación y cuantificación de fibras, para los ítems 8 y 10.

Lic. Norma Caballero
Directora
Dirección de Comunicación
PETROPAR

- La firma **SALOTEX S.R.L.** cumple en remitir dentro del plazo establecido las documentaciones solicitadas, según expediente N° 15.556 de fecha 09 de noviembre del corriente de la Mesa de Entrada Institucional.

Al respecto, el Comité de Evaluación tendrá en cuenta las respuestas y los documentos remitidos para su evaluación en la etapa correspondiente del informe y en el orden de las ofertas que correspondieren.

5.2. DOCUMENTOS FORMALES

Teniendo en cuenta que la forma de adjudicación es por ITEM se procede a analizar las documentaciones formales de las ofertas más bajas conforme al siguiente detalle:

- **SALOTEX S.R.L.: Ítems 1, 2, 3, 4 y 13.**
- **UNIMER S.A.: Ítems 5, 6, 9 y 11**
- **C.E.E. S.R.L.: Ítems 7, 8, 10 y 12.**

Lic. Ana Karina Valdez
DIRECTORA
Dirección de Gestión Empresarial

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR EL PROCEDIMIENTNO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 14/2023 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DE PETROPAR" ID N° 429.428.

Seguidamente, se verifican los documentos de carácter formal bajo el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE según el siguiente cuadro:

Oferente:	SALOTEX S.R.L.	UNIMER S.A.	CEE S.R.L.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE	CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (SIPE)
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad (en el caso de personas jurídicas)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)

Se listan a continuación los demás documentos de carácter formal, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, que se tendrán en cuenta en la etapa de evaluación que corresponda, conforme al orden y metodología establecido:

Oferente:	SALOTEX S.R.L.	UNIMER S.A.	CEE S.R.L.
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018 y 2019 para contribuyente de IRACIS.	PRESENTA (SIPE)	PRESENTA (SIPE)	PRESENTA
Copia autenticadas de contratos ejecutados y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Certificado de buen cumplimiento de los contratos correspondientes a los contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales presentadas.	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA

Al no presentar la firma CEE S.R.L. el Certificado de buen cumplimiento de los contratos correspondientes a los contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales presentadas, aún luego de habérsele solicitado, procedemos a **DESCALIFICAR a la empresa CEE S.R.L..** Por esta razón, analizaremos los siguientes mejores precios para los ítems 7, 8, 10 y 12.

En los ítems 8 y 10, se verifica que la segunda oferta más baja es la de SALOTEX S.R.L., sin embargo, estos dos ítems tienen un requerimiento especial, que consiste en: "**g)** El oferente deberá presentar, en el caso de los ítems 8 y 10, informe expedido por el INTN de ensayo de identificación y cuantificación de fibras." A su vez, las especificaciones técnicas exigen: "Ítem 8 En color azul marino. Tipo polo con 3 botones, en tela Piqué 100% algodón de calidad superior, un bolsillo plaque en la parte anterior lado izquierdo manga con pretina, bordado computarizado de logotipo "Petropar" en hilo de seda en el lado izquierdo del pecho. Medidas de Logo Petropar: 6 cm. x 2 cm.100% algodón"... "Ítem 10 En color azul marino, tipo polo, en tela Piqué 100% algodón, manga con pretina, un bolsillo plaque en la parte anterior lado izquierdo, bordado computarizado de logotipo de la Institución en hilo de seda en el lado izquierdo del pecho. Medidas Logo Petropar: 6 cm. x 2 cm". La empresa SALOTEX S.R.L. presenta el informe de ensayo de identificación y cuantificación de fibras, con número de expediente 98142/2023, de fecha 25 de octubre de 2023, arrojando como resultado de que el tejido identificado como muestra de ítems 8 y 10 de la LCO SBE 14/2023, con ID N° 429.428, se trata de una mezcla de algodón y elastano, con lo cual no reúne el requisito exigido en estos ítems de 100% algodón. Por esta razón, la firma SALOTEX S.R.L., queda descalificada para los ítems 8 y 10.

De esta forma, analizaremos las ofertas de las empresas: Yuty S.A., para los ítems 7 y 12. Para los ítems 8 y 10, la empresa AO POTI S.A.

De esta forma, el cuadro de verificación de los documentos de carácter formal bajo el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE queda extendido de la siguiente forma:

Oferente:	YUTY S.A.	AO POTI S.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	PRESENTA (MIC)	NO PRESENTA

Lic. Norma Caballero
Directora
Dirección de Combustibles
PETROPAR

Lic. Ana Karina Valdez
DIRECTORA
Dirección de Gestión Empresarial
PETROPAR

Lic. Araceli Arroca
Jefe
Unidad Gestión Personas y Desarrollo
Petrolíeos Paraguayos - PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR EL PROCEDIMIENTNO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 14/2023 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DE PETROPAR" ID N° 429.428.

Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC)	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad (en el caso de personas jurídicas)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)

Se listan a continuación los demás documentos de carácter formal, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, que se tendrán en cuenta en la etapa de evaluación que corresponda, conforme al orden y metodología establecido:

Oferente:	**YUTY S.A.**	**AO POTI S.A.**
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020, 2021 y 2021 para contribuyente de IRE General.	PRESENTA 2021, 2022.	PRESENTA
Copia autenticadas de contratos ejecutados y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	PRESENTA	PRESENTA
Certificado de buen cumplimiento de los contratos correspondientes a los contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales presentadas.	PRESENTA	PRESENTA

La empresa Yuty S.A. no presenta Balance 2020, por lo cual no permite evaluar la capacidad financiera y por esta razón, la mencionada empresa queda **DESCALIFICADA.**

Como tercera mejor oferta, para el ítem 7, corresponde la oferta de Sallustro y Cia. S.A., razón por la cual se procede al análisis de dicha oferta.

Oferente:	**SALLUSTRO CIA S.A.**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	PRESENTA
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC)	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad (en el caso de personas jurídicas)	CUMPLE

Lic. Norma Caballero
Directora
Dirección de Comunicación
PETROPAR

Se listan a continuación los demás documentos de carácter formal, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, que se tendrán en cuenta en la etapa de evaluación que corresponda, conforme al orden y metodología establecido:

Oferente:	**SALLUSTRO CIA S.A.**
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020, 2021 y 2021 para contribuyente de IRE General.	PRESENTA
Copia autenticadas de contratos ejecutados y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	PRESENTA
Certificado de buen cumplimiento de los contratos correspondientes a los contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales presentadas.	PRESENTA

Lic. Anatolia Arroca
Jefe
Dpto. Gestión Personas y Desarrollo Org.
Petropar - Paraguayos - PETROPAR

Lic. Ana Karina Valuk
DIRECTORA
Dirección de Gestión Empresarial
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR EL PROCEDIMIENTNO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 14/2023 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DE PETROPAR" ID N° 429.428.

5.3. ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases, se considerarán los siguientes índices:

a) Para contribuyente de IRE GENERAL.

Deberán cumplir el siguiente parámetro:
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos 3 años (2020, 2021 y 2022).

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los últimos 3 años (2020, 2021 y 2022).

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años (2020, 2021 y 2022), no deberá ser negativo.

A continuación, se detalla el siguiente análisis considerando los parámetros mencionados de los oferentes **SALOTEX S.R.L., UNIMER S.A., AO POTI S.A., SALLUSTRO Y COMPAÑÍA S.A.**

	OFERENTE: SALOTEX				OFERENTE: UNIMER		
Ratio de liquidéz							
Mayor o igual que 1	**2020**	**2021**	**2022**		**2020**	**2021**	**2022**
Activo Cte.	16.661.943.869	17.046.958.696	18.100.797.173		7.150.192.307	4.505.532.791	5.026.103.120
Pasivo Cte.	3.403.964.985	4.533.502.161	4.268.640.758		4.832.092.861	3.298.330.082	2.443.583.728
	4,8949	**3,7602**	**4,2404**		**1,4797**	**1,3660**	**2,0569**
	Promedio		**4,2985**		**Promedio**		**1,6342**
Indice de endeudamiento							
No sera mayor a 0,80	**2020**	**2021**	**2022**		**2020**	**2021**	**2022**
Pasivo Total	5.903.964.985	6.231.376.464	4.812.021.137		4.832.092.861	3.298.330.082	2.443.583.728
Activo Total	19.901.296.478	22.711.597.759	24.693.885.162		7.539.128.219	5.191.198.370	5.789.117.057
	0,2967	**0,2744**	**0,1949**		**0,6409**	**0,6354**	**0,4221**
	Promedio		**0,2553**		**Promedio**		**0,5661**
Indice de rentabilidad							
No debe ser Negativo	**2020**	**2021**	**2022**		**2020**	**2021**	**2022**
Utilidad despúes de Imp.	3.225.979.142	2.557.198.185	3.317.198.270		1.333.776.622	-114.167.070	284.966.789
Capital	3.190.000.000	3.190.000.000	3.190.000.000		900.000.000	1.500.000.000	2.652.700.000
	1,0113	**0,8016**	**1,0399**		**1,4820**	**-0,0761**	**0,1074**
	Promedio		**0,9509**		**Promedio**		**0,5044**
	CUMPLE				**CUMPLE**		

Araldia Arroca
Jefe
Gestión Personas y Desarrollo Org.
Petroleos Paraguayos - PETROPAR

Lic. Norma Caballero
Directora
Dirección de Comunicación
PETROPAR

Lic. Ana Karina Yaluk
DIRECTORA
Dirección de Gestión Empresar

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR EL PROCEDIMIENTNO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 14/2023 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DE PETROPAR" ID N° 429.428.

	OFERENTE: SALUSTRO				OFERENTE: AO POTI		
Ratio de liquidéz							
Mayor o Igual que 1	**2020**	**2021**	**2022**		**2020**	**2021**	**2022**
Activo Cte.	134.882.984.824	118.258.155.389	127.257.026.620		30.189.254.885	24.909.184.756	34.748.376.441
Pasivo Cte.	84.631.109.348	73.662.673.628	71.695.382.416		17.601.769.398	9.207.490.624	20.665.069.698
	1,5938	**1,6054**	**1,7750**		**1,7151**	**2,7053**	**1,6815**
	Promedio		**1,6580**		**Promedio**		**2,0340**
Indice de endeudamiento							
No sera mayor a 0,80	**2020**	**2021**	**2022**		**2020**	**2021**	**2022**
Pasivo Total	132.525.151.603	111.414.961.914	107.413.064.073		18.108.568.128	11.217.061.035	21.892.880.945
Activo Total	204.409.177.148	189.989.435.186	200.658.117.308		35.257.231.005	33.981.204.497	45.401.026.837
	0,6483	**0,5864**	**0,5353**		**0,5136**	**0,3301**	**0,4822**
	Promedio		**0,5900**		**Promedio**		**0,4420**
Indice de rentabilidad							
No debe ser Negativo	**2020**	**2021**	**2022**		**2020**	**2021**	**2022**
Utilidad despúes de Imp.	953.240.265	6.355.925.246	13.937.051.059		7.020.700.805	12.635.480.585	7.983.132.865
Capital	64.109.200.000	65.062.440.265	68.000.000.000		5.670.000.000	5.670.000.000	5.670.000.000
	0,0149	**0,0977**	**0,2050**		**1,2382**	**2,2285**	**1,4080**
	Promedio		**0,1058**		**Promedio**		**1,6249**
	CUMPLE				**CUMPLE**		

Las firmas oferentes **SALOTEX S.R.L., UNIMER S.A., SALLUSTRO Y COMPAÑÍA S.A., y AO POTI S.A.,** cumplen con los requerimientos de capacidad financiera solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

5.4. ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA

A continuación, se realiza el análisis de la experiencia, conforme al Pliego de Bases y Condiciones los oferentes deberán *"Demostrar la experiencia en confección de prendas de vestir, con contratos y/o con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total máximo ofertado en la presente licitación, de los: últimos 3 (tres) años. (2020, 2021 y 2022)*

Nota 1 para el Oferente: *El resultado de la suma de los montos de los contratos, recepciones finales y/o facturaciones de venta deberá ser igual o superior al 50 % del monto máximo del presente llamado. Las facturaciones finales, recepciones finales y las facturaciones de venta deben estar autenticados por Escribanía Pública y podrá presentarse la cantidad que fuere necesaria para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido emitidas dentro del periodo mencionado (2020, 2021 y 2022).*

Nota 2 para el Oferente: *Cada contrato y/o facturaciones de venta y/o recepciones finales deberán estar acompañados de su correspondiente certificado de buen cumplimiento del contrato o de la orden de compra. Caso contrario no podrán ser consideradas para evaluar el presente requisito. Estos documentos deben contener datos bien legibles tales como número de factura/contrato, fecha de emisión /suscripción, timbrado, nombre de la empresa, nombre o razón social a nombre de la cual se emitió la factura/contratada/contratante, monto en guaraníes/monto de ejecución a la fecha.*

Nota 3 para el Oferente: *En caso de presentar recepciones finales, las mismas deben hacer mención de la fecha de emisión y de los montos de los servicios. Caso contrario no podrán ser consideradas para evaluar el presente requisito."*

SALOTEX S.R.L.				
DOCUMENTO	*FECHA*	*INSTITUCIÓN*	*MONTO EN GUARANIES*	*CERTIFICADO DE BUEN CUMPLIMIENTO*
Factura N° 001-0010006225	*20/5/2022*	*Santa Clara S.A. Medicina Pre paga*	*44.192.000*	*SI*
Factura N° 001-0010006602	*16/11/2022*	*Santa Clara S.A. Medicina Pre paga*	*4.050.000*	*SI*
Contrato N° 04/2022	*18/5/2021*	*Municipalidad de Asunción*	*99.249.468*	*NO*

Lic. Norma Caballero
Directora
Dirección de Comunicación
PETROPAR

Adla Arroca
Jefe
Dirección Personas y Desarrollo Organ
Paraguayos - PETROPAR

Yal
TORA
Gestión Emp

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR EL PROCEDIMIENTNO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 14/2023 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DE PETROPAR" ID N° 429.428.

Contrato N° 20/2022	*23/8/2022*	*Administración Nacional de Navegación y Puertos*	*43.572.295*	*NO*
Contrato N° 40_A/2022	*5/12/2022*	*Universidad Nacional de Asunción*	*34.674.660*	*SI*
ContratoN° 26/2022	*25/3/2022*	*Comando de la Fuerza Aérea*	*261.763.105*	*SI*
Contrato N° 057/2022	*30/9/2022*	*UNFP*	*89.100.000*	*SI*
Factura N° 001-0010006003	*18/11/2021*	*Santa Clara S.A. Medicina Pre paga*	*3.000.000*	*SI*
Factura N° 001-0010005902	*30/9/2021*	*Santa Clara S.A. Medicina Pre paga*	*16.884.000*	*SI*
Factura N° 001-0010005724	*3/6/2021*	*Santa Clara S.A. Medicina Pre paga*	*9.900.000*	*SI*
Factura N° 001-0010005700	*25/5/2021*	*Santa Clara S.A. Medicina Pre paga*	*55.600.000*	*SI*
Contrato N° 05/2021	*22/11/2022*	*Hospital Distrital de Itaugua*	*30.368.159*	*SI*
Factura N° 001-0010005822	*9/8/2021*	*Comando Logístico*	*27.045.204*	*SI*
Factura N° 001-0010005875	*10/9/2021*	*Comando Logístico*	*10.791.420*	*SI*
Factura N° 001-0010005625	*5/4/2021*	*Comando Logístico*	*59.084.900*	*SI*
Factura N° 001-0010005626	*5/4/2021*	*Comando Logístico*	*50.644.200*	*SI*
Factura N° 001-0010005630	*6/4/2021*	*Comando Logístico*	*21.101.750*	*SI*
Factura N° 001-0010005758	*21/6/2021*	*Comando Logístico*	*8.910.700*	*SI*
Factura N° 001-0010005803	*22/6/2021*	*Comando Logístico*	*4.827.021*	*SI*
Factura N° 001-0010005756	*21/6/2021*	*Comando Logístico*	*11.400.000*	*SI*
Factura N° 001-0010005719	*1/6/2021*	*Comando Logístico*	*30.000.000*	*SI*
Factura N° 001-0010005703	*27/5/2021*	*Comando Logístico*	*35.400.000*	*SI*
Factura N° 001-0010005682	*10/5/2021*	*Comando Logístico*	*34.780.000*	*SI*
Factura N° 001-0010005658	*23/5/2021*	*Comando Logístico*	*32.900.000*	*SI*
Factura N° 001-0010005720	*1/6/2021*	*Comando Logístico*	*3.520.350*	*SI*
Factura N° 001-0010005683	*10/5/2021*	*Comando Logístico*	*38.783.800*	*SI*
Factura N° 001-0010005758	*11/5/2021*	*Comando Logístico*	*8.910.700*	*SI*
Contrato N° 61/2021	*31/8/2021*	*Tribunal Superior de Justicia Electoral*	*134.665.200*	*SI*
Factura N° 001-001-0005365	*10/11/2020*	*Santa Clara S.A. Medicina Pre paga*	*24.980.500*	*SI*
Factura N° 001-001-0005336	*19/10/2020*	*Santa Clara S.A. Medicina Pre paga*	*21.250.000*	*SI*
Factura N° 001-001-0005301	*23/9/2020*	*Santa Clara S.A. Medicina Pre paga*	*54.400.000*	*SI*
Factura N° 001-001-0005300	*22/9/2020*	*Santa Clara S.A. Medicina Pre paga*	*85.600.000*	*SI*
Factura N° 001-001-0005168	*29/6/2020*	*Santa Clara S.A. Medicina Pre paga*	*47.800.000*	*SI*

Lic. Norma Caballero
Directora
Dirección de Comunicación
PETROPAR

Lic. Karina Yaluk
Dirección de Gestión Empresaria

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR EL PROCEDIMIENTNO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 14/2023 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DE PETROPAR" ID Nº 429.428.

Factura N° 001-001-0005165	*24/6/2020*	*Santa Clara S.A. Medicina Pre paga*	*60.000.000*	*SI*
Contrato N° 04/2020	*1/12/2020*	*Instituto Nacional del Cáncer*	*209.254.592*	*SI*
Factura N° 001-0010005495	*18/12/2020*	*Universidad Nacional de Asunción*	*16.397.568*	*SI*
Factura N° 001-0010005460	*6/11/2020*	*Universidad Nacional de Asunción*	*53.789.025*	*SI*
Factura N° 001-0010005364	*6/11/2020*	*Universidad Nacional de Asunción*	*13.237.212*	*SI*
Factura N° 001-0010005496	*18/12/2020*	*Universidad Nacional de Asunción*	*2.625.361*	*SI*
Factura N° 001-0010005580	*15/2/2021*	*Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social*	*18.714.025*	*SI*
Factura N° 001-0010005579	*15/2/2021*	*Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social*	*7.083.072*	*SI*
Contrato N° 01/2020	*3/4/2020*	*Ministerio de Industria y Comercio*	*11.418.840*	*NO*
TOTAL			*1.831.669.127*	

MONTO TOTAL DE LA OFERTA	851.241.100
50% DE LA OFERTA	425.620.550
SUMATORIA TOTAL DE CONTRATOS O FACTURAS	1.831.669.127
EXPERIENCIA SOLICITADA	**CUMPLE**

SALLUSTRO Y CIA S.A.

DOCUMENTO	*FECHA*	*INSTITUCIÓN*	*MONTO EN GUARANIES*	*CERTIFICADO DE BUEN CUMPLIMIENTO*
Contrato PR/DLN° 1542/21	*9/12/2021*	*SALLUSTRO Y CIA. S.A.*	*89.000.000*	*SI*
Contrato PR/DLN° 1542/22	*1/9/2021*	*SALLUSTRO Y CIA. S.A.*	*429.508.400*	*SI*
Contrato N° 60/2021	*31/8/2021*	*Tribunal Superior de Justicia Electoral*	*130.000.000*	*SI*
Contrato N° 45/2021	*18/7/2021*	*Tribunal Superior de Justicia Electoral*	*165.600.000*	*SI*
TOTAL			*814.108.400*	

MONTO TOTAL DE LA OFERTA	***281.000.000***
50% DE LA OFERTA	***140.500.000***
SUMATORIA TOTAL DE CONTRATOS O FACTURAS	***814.108.400***
EXPERICENCIA SOLICITADA	***CUMPLE***

Lic. Araldia Arroca
Jefe
Área Gestión Personas y Desarrollo Org.
Petróleos Paraguayos - PETROPAR

Lic. Norma Caballero
Directora
Dirección de Comunicación
PETROPAR

Lic. Ana Chamorro
DIRECTORA
Dirección de Gestión Empresarial
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR EL PROCEDIMIENTNO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 14/2023 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DE PETROPAR" ID N° 429.428.

UNIMER S.R.L.				
DOCUMENTO	FECHA	INSTITUCIÓN	MONTO EN GUARANIES	CERTIFICADO DE BUEN CUMPLIMIENTO
Factura N° 001-0010006225	20/5/2022	Santa Clara S.A. Medicina Pre paga	44.192.000	SI
Factura N° 001-0010006602	16/11/2022	Santa Clara S.A. Medicina Pre paga	4.050.000	SI
Contrato N° 04/2022	18/5/2021	Municipalidad de Asunción	99.249.468	NO
Contrato N° 20/2022	23/8/2022	Administración Nacional de Navegacióny Puertos	43.572.295	NO
Contrato N° 40_A/2022	5/12/2022	Universidad Nacional de Asunción	34.674.660	SI
ContratoN° 26/2022	25/3/2022	Comando de la Fuerza Aerea	261.763.105	SI
Contrato N° 057/2022	30/9/2022	UNFP	89.100.000	SI
Factura N° 001-0010006003	18/11/2021	Santa Clara S.A. Medicina Pre paga	3.000.000	SI
Factura N° 001-0010005902	30/9/2021	Santa Clara S.A. Medicina Pre paga	16.884.000	SI
Factura N° 001-0010005724	3/6/2021	Santa Clara S.A. Medicina Pre paga	9.900.000	SI
Factura N° 001-0010005700	25/5/2021	Santa Clara S.A. Medicina Pre paga	55.600.000	SI
Contrato N° 05/2021	22/11/2022	Hospital Distrital de Itaugua	30.368.159	SI
Factura N° 001-0010005822	9/8/2021	Comando Logístico	27.045.204	SI
Factura N° 001-0010005875	10/9/2021	Comando Logístico	10.791.420	SI
Factura N° 001-0010005625	5/4/2021	Comando Logístico	59.084.900	SI
Factura N° 001-0010005626	5/4/2021	Comando Logístico	50.644.200	SI
Factura N° 001-0010005630	6/4/2021	Comando Logístico	21.101.750	SI
Factura N° 001-0010005758	21/6/2021	Comando Logístico	8.910.700	SI
Factura N° 001-0010005803	22/6/2021	Comando Logístico	4.827.021	SI
Factura N° 001-0010005756	21/6/2021	Comando Logístico	11.400.000	SI
Factura N° 001-0010005719	1/6/2021	Comando Logístico	30.000.000	SI
Factura N° 001-0010005703	27/5/2021	Comando Logístico	35.400.000	SI
Factura N° 001-0010005682	10/5/2021	Comando Logístico	34.780.000	SI
Factura N° 001-0010005658	23/5/2021	Comando Logístico	32.900.000	SI
Factura N° 001-0010005720	1/6/2021	Comando Logístico	3.520.350	SI
Factura N° 001-0010005683	10/5/2021	Comando Logístico	38.783.800	SI
Factura N° 001-0010005758	11/5/2021	Comando Logístico	8.910.700	SI
Contrato N° 61/2021	31/8/2021	Tribunal Superior de Justicia Electoral	134.665.200	SI

Lidia Arroca
Jefe
Unidad Gestión Personas y Desarrollo Org.
Petróleos Paraguayos - PETROPAR

Lic. Norma Caballero
Directora
Dirección de Comunicación
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR EL PROCEDIMIENTNO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 14/2023 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DE PETROPAR" ID Nº 429.428.

Factura N° 001-001-0005365	*10/11/2020*	*Santa Clara S.A. Medicina Pre paga*	*24.980.500*	*SI*
Factura N° 001-001-0005336	*19/10/2020*	*Santa Clara S.A. Medicina Pre paga*	*21.250.000*	*SI*
Factura N° 001-001-0005301	*23/9/2020*	*Santa Clara S.A. Medicina Pre paga*	*54.400.000*	*SI*
Factura N° 001-001-0005300	*22/9/2020*	*Santa Clara S.A. Medicina Pre paga*	*85.600.000*	*SI*
Factura N° 001-001-0005168	*29/6/2020*	*Santa Clara S.A. Medicina Pre paga*	*47.800.000*	*SI*
Factura N° 001-001-0005165	*24/6/2020*	*Santa Clara S.A. Medicina Pre paga*	*60.000.000*	*SI*
Contrato N° 04/2020	*1/12/2020*	*Instituto Nacional del Cáncer*	*209.254.592*	*SI*
Factura N° 001-0010005495	*18/12/2020*	*Universidad Nacional de Asunción*	*16.397.568*	*SI*
Factura N° 001-0010005460	*6/11/2020*	*Universidad Nacional de Asunción*	*53.789.025*	*SI*
Factura N° 001-0010005364	*6/11/2020*	*Universidad Nacional de Asunción*	*13.237.212*	*SI*
Factura N° 001-0010005496	*18/12/2020*	*Universidad Nacional de Asunción*	*2.625.361*	*SI*
Factura N° 001-0010005580	*15/2/2021*	*Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social*	*18.714.025*	*SI*
Factura N° 001-0010005579	*15/2/2021*	*Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social*	*7.083.072*	*SI*
Contrato N° 01/2020	*3/4/2020*	*Ministerio de Industria y Comercio*	*11.418.840*	*NO*
TOTAL			*1.677.428.524*	

MONTO TOTAL DE LA OFERTA	**851.241.100**
50% DE LA OFERTA	**425.620.550**
SUMATORIA TOTAL DE CONTRATOS O FACTURAS	**1.677.428.524**
EXPERIENCIA SOLICITADA	**CUMPLE**

AO POTI S.A.				
DOCUMENTO	*FECHA*	*INSTITUCIÓN*	*MONTO EN GUARANIES*	*CERTIFICADO DE BUEN CUMPLIMIENTO*
Contrato N° 61/2020	*26/8/2020*	*Comando de las Fuerzas Militares*	*437.541.000*	*SI*
Contrato INC N° 169/2020	*17/12/2020*	*Industria Nacional del Cemento*	*222.611.028*	*SI*
Contrato N° 8545/2021	*7/12/2021*	*ANDE*	*162.930.000*	*NO*

Lic. Arricita Arroca
Jefe
Unidad Gestión Personas y Desarrollo Org.
Petroleos Paraguayos - PETROPAR

Lic. Norma Caballero
Directora
Dirección de Comunicación
PETROPAR

Lic. Ana Reina Valuz
DIRECTORA
Dirección de Gestión Empresar

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR EL PROCEDIMIENTNO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 14/2023 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DE PETROPAR" ID N° 429.428.

MONTO TOTAL DE LA OFERTA	737.662.050
50% DE LA OFERTA	368.831.025
SUMATORIA TOTAL DE CONTRATOS O FACTURAS	660.152.028
EXPERICENCIA SOLICITADA	CUMPLE

Las firmas oferentes **SALOTEX S.R.L., UNIMER S.A., SALLUSTRO Y COMPAÑÍA S.A., y AO POTI S.A.,** cumplen con los requerimientos de experiencia solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

5.5. ANALISIS DE LAS MUESTRAS PRESENTADAS

El Pliego de Bases y Condiciones con relación a los análisis de las muestras, dice lo siguiente: *"El proveedor deberá presentar una (1) unidad de cada ítem en concepto de muestra en un plazo de dos (2) días hábiles posteriores a la apertura de ofertas que serán utilizadas para la evaluación de ofertas.*
Los oferentes deberán ajustarse a las especificaciones técnicas, las muestras presentadas por los oferentes deberán estar libres de defectos detectables a simple vista tales como decoloración, agujeros, manchas, etc.
Además, se verificará costuras con un numero de puntadas uniforme y que no luzcan fruncidos, con ondulaciones o deformaciones por el mal corte de la tela, simetría adecuada, los botones correctamente adheridos a la tela y que muestren una alta resistencia al desprendimiento, los ojales que no muestren defectos como ser irregularidad en las puntadas o aberturas.
La resistencia al uso (durabilidad) se verificará también, con una prueba manual, de resistencia al rasgado de la tela y resistencia de las costuras, ya que estos parámetros dan idea de cuánto resiste la prenda el uso normal.
Los oferentes deberán presentar las muestras mediante Nota dirigida a PETROPAR identificando los Ítems presentados.
Las muestras deberán entregarse en cajas cerradas y selladas con identificación del proceso de licitación y el nombre o razón social del oferente.
Las muestras presentadas en ningún caso formarán parte de las cantidades adjudicadas.
La Dirección para la entrega de las muestras es Chile N° 753 entre Haedo y Humaitá Edificio Centro Financiero Piso 2° - Mesa de Entrada. Las ofertas que no presenten las muestras en el plazo establecido por PETROPAR serán descalificadas.
En caso de comprobación de la falta de correspondencia entre la muestra entregada y lo solicitado por la convocante, o constatándose deficiencia o alteraciones de calidad, PETROPAR desestimara la oferta.

En caso de ser solicitadas, las muestras deberán ser presentadas junto con la oferta, o bien en el plazo fijado por la convocante en este apartado, la cual será considerada requisito indispensable para la evaluación de la oferta. La falta de presentación en la forma y plazo establecido por la convocante será causal de descalificación de la oferta."

Este comité procede a analizar las muestras según el siguiente detalle:

- **SALOTEX S.R.L.: Ítems 1, 2, 3, 4, 12 y 13.**
- **UNIMER S.A.: Ítems 5, 6, 9 y 11**
- **SALLUSTRO Y COMPAÑÍA S.A.: Ítem 7**
- **AO POTI S.A.: Ítems 8 y 10.**

SALOTEX S.R.L.					
Ítem	**Descripción del Bien**	**Especificaciones Técnicas**	**Marca**	**Procedencia**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
1	CHOMBAS PARA ENFERMEROS MANGAS CORTAS	Deben ser confeccionados en sarga mediana 100% algodón, color azul marino, con escote V, con bolsillos plaque en el frente, con el logo bordado de Petropar, sobre el pecho izquierdo, medidas de Logo Petropar: 6 cm. x 2 cm.	Ph2	Nacional	CUMPLE
2	CHALECO PARA ENFERMERIA	Deben ser confeccionado en sarga pesada 100% algodón, con forro 100% algodón, color Kaki, con 2 (dos) bolsillos superiores y 2 (dos) bolsillos inferiores tipo fuelle con cierre magnético velcro, en el pecho lado izquierdo con el logo bordado de	Ph2	Nacional	CUMPLE

Arroca
Jefe
Gestión Personas y Desarrollo Org.
Petropar - PETROPAR

Lic. Norma Caballero
Directora
Dirección de Comunicación
PETROPAR

Ana Carina Valdez
Directora
Gestión Empresa
Dirección

		Petropar. Medidas de Logo Petropar: 6 cm. x 2 cm. Con cintas reflectivas color metal silver (de 5 cms de ancho) en la toda la espalda y en todo el frente, leyenda en la espalda superior SALUD OCUPACIONAL serigrafiada con cinta reflectiva, cierre tipo cremallera no metálico del mismo color de la tela (kaki). (Ver Anexo)			
3	PANTALOM PARA ENFERMEROS	Deben ser Confeccionados en sarga mediana 100% algodón, color azul marino, con 2 (dos) bolsillos plaque al frente y 2 (dos) bolsillos tipo fuelle atrás, con el logo bordado de "Petropar" en el bolsillo izquierdo de la parte de atrás. Cintura completa: con goma elástica de 4 cm de ancho.	Ph2	Nacional	CUMPLE
4	KEPIS PARA GUARDIAS	Color negro, confeccionado en tela sarga pesada, 100% algodón. Botón forrado en la parte central, sistema de ajuste de cierre tipo magnético, visera de plástico forrado, costura reforzada, bordado en la parte frontal con logo "PETROPAR". medidas del logo: 9 cm x 2 cm	Ph2	Nacional	CUMPLE
12	CHAQUETA	Tela sarga pesada color azul marino, con forro 100% algodón, mangas largas con cierres de gancho y bucle (tipo velcro) en los puños. En el brazo izquierdo la bandera paraguaya bordada de 6 cm de largo x 2 cm de ancho. Cierre tipo cremallera no metálico, bolsillo superior izquierdo al frente con tapa, logo PETROPAR bordado, en el pecho, lado izquierdo. Medidas del logo: 8 cm x 2 cm., (2) bolsillos inferiores inclinados tipo ojal. Con cintas reflectivas color metal silver (de 5 cm de ancho) en toda la espalda, en todo el frente, y en forma anillada en las mangas.	Ph2	Nacional	CUMPLE
13	GUARDAPOLVO PARA LAVORATORIO	Confeccionado en tela sarga pesada nacional, de 11 onzas o más, 100% algodón Manga larga con refuerzo en la terminación De color azul marino Largo del guardapolvo por la rodilla aproximadamente Con 2 bolsillos inferiores, a la altura de las caderas y al frente (ancho 14,5 cm x largo 15 cm aprox.) Un bolsillo superior lado izquierdo (ancho 12 cm x largo 13 cm aprox.) bordado con: Logo PETROPAR en el bolsillo izquierdo (medidas aproximadas del logo: 7 cm x 2,5 cm) Identificación de Laboratorio (ancho	Ph2	Nacional	CUMPLE

Aldira Arroca
Jefe
Gestión Personas y Desarrollo Org.
Recursos Humanos - PETROPAR

Lic. Norma Caballero
Directora
Dirección de Comunicación
PETROPAR

Lic. Guadalupe Valu
DIRECTORA
Dirección de Gestión Empre

		aprox. 2,5 cm) Broches a presión en contorno frontal (broches escondidos) Cuello sin solapa (tipo militar)			

UNIMER S.A.					
Ítem	**Descripción del Bien**	**Especificaciones Técnicas**	**Marca**	**Procedencia**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
5	Chaleco para Guardia de Seguridad.	Deben ser confeccionado en sarga pesada 100% algodón, con forro 100% algodón, color azul marino, con 2 (dos) bolsillos superiores y 2 (dos) bolsillos inferiores tipo fuelle con cierre magnético velcro, en el pecho lado izquierdo con el logo bordado de Petropar. Medidas de Logo Petropar: 6 cm. x 2 cm. Con cintas reflectivas color metal silver (de 3 a 5 cms de ancho) en la toda la espalda y en todo el frente, leyenda en la espalda superior SEGURIDAD **serigrafiada con tinta reflectiva,** cierre tipo cremallera no metálico del mismo color de la tela (azul marino).	G2U	PARAGUAY	CUMPLE
6	Remera mangas cortas.	Color blanco, confeccionado en tela 100% algodón, cuello redondo, con Impresión del logo Petropar en el pecho lado izquierdo (8 cm de ancho x 2 cm de alto) y en la parte posterior (25 cm de ancho x 7 cm de alto), ambas en serigrafía.	G2U	PARAGUAY	CUMPLE
9	Pantalón Jeans clásico dama.	Confeccionado en tela jeans 10,5 onzas, 100% algodón color azul denim (los jeans clásicos llevan bolsillo relojeros), corte tiro medio femenino con 2 bolsillos a la cadera en la parte anterior con forro 100% algodón, y 2 bolsillos en la parte posterior, 5 pasadores, con bordado de logo Petropar en el bolsillo posterior derecho. Doble costura en todo el proceso de confección. Medidas de Logo Petropar: 6 cm. x 2 cm.	G2U	PARAGUAY	CUMPLE
11	**Pantalón Jean masculino.**	Confeccionado en tela jean 12 onzas 100% algodón, color azul denim, corte clásico (los jeans clasicos llevan bolsillo relojeros), con 2 bolsillos a la cadera en la parte anterior, y 2 bolsillos en la parte posterior, 5 pasadores, con bordado de logo Petropar en el bolsillo derecho posterior, doble costura en todo el proceso de confección.	G2U	PARAGUAY	CUMPLE

Ayala Arroca
Jefe
Gestión Personas y Desarrollo Org.
Petrolíos Paraguayos - PETROPAR

Lic. Norma Caballero
Directora
Dirección de Comunicación
PETROPAR

Lic. Ana Marina Jaluk
DIRECTORA
Dirección de Gestión Empresarial

		Medidas del Logo Petropar: 6 cm x 2 cm			

	SALLUSTRO CIA. S.A.				
Ítem	**Descripción del Bien**	**Especificaciones Técnicas y Normas**	**Marca**	**Procedencia**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
7	**Trajes protectores para personal operativo.**	**Camisa**: confeccionada en Sarga Pesada, de 11 onzas o más, 100% algodón, color kaki. Dos bolsillos plaquen en el frente, con tapa rectangular con botón, 7 (siete) botones. Logo Petropar bordado sobre el bolsillo izquierdo. Medidas de Logo Petropar: 7cm. x 2,5 cm. Con cintas reflectivas color metal silver (de 3 a 5 cm de ancho) en forma anillada en las mangas. **Pantalón**: confeccionado en Sarga Pesada, de 11 onzas o más, 100% algodón, Color kaki. Dos bolsillos en la parte posterior, dos bolsillos en la parte anterior, dos bolsillos a los costados, a la altura de la rodilla. 7 (siete) pasa cinto. Refuerzo de costura en la entrepierna, doble costura en los costados, con una cinta reflectivas color metal silver, de 3 a 5 cm de ancho en cada botamanga. Cintura: con goma elástica de 4 cm de ancho en la parte posterior, y pretina con botón no metálico y cierre no metálico en la parte delantera.	L'ELEGENCE	PARAGUAY	CUMPLE

	AO POTI S.A.				
Ítem	**Descripción del Bien**	**Especificaciones Técnicas**	**Marca**	**Procedencia**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
8	**Remera mangas cortas para dama.**	En color azul marino. Tipo polo con 3 botones, en tela Piqué 100% algodón de calidad superior, un bolsillo plaque en la parte anterior lado izquierdo manga con pretina, bordado computarizado de logotipo "Petropar" en hilo de seda en el lado izquierdo del pecho. Medidas de Logo Petropar: 6 cm. x 2 cm.100% algodón	APSA	PARAGUAY	CUMPLE
10	**Remera mangas cortas para caballero.**	En color azul marino, tipo polo, en tela Piqué 100% algodón, manga con pretina, un bolsillo plaque en la parte anterior lado izquierdo, bordado computarizado de logotipo de la Institución en hilo de seda en el lado izquierdo del pecho.	APSA	PARAGUAY	CUMPLE

Lic. Norma Caballero
Directora
Dirección de Comunicación
PETROPAR

Lic. Ana Carolina Ayroca
Jefe
Gestión Personas y Desarrollo Org.
Líneas Paraguayos - PETROPAR

Lic. Ana Carolina Ayroca
DIRECTORA
Dirección de Gestión Empresarial

		Medidas Logo Petropar: 6 cm. x 2 cm			

En resumen, las ofertas mas bajas y cuyas muestras cumplen con el PBC se resumen con el siguiente detalle:

- **SALOTEX S.R.L.: Ítems 1, 2, 3, 4, 12 y 13.**
- **UNIMER S.A.: Ítems 5, 6, 9 y 11**
- **SALLUSTRO Y COMPAÑÍA S.A.: Ítem 7**
- **AO POTI S.A.: Ítems 8 y 10**

5.6. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, este Comité verifica el cumplimiento de los requisitos documentales para evaluar la Capacidad Técnica de los oferentes.

A continuación, se detalla el siguiente análisis de los oferentes **SALOTEX S.R.L., UNIMER S.A., SALLUSTRO Y COMPAÑÍA S.A., y, AO POTI S.A..**

OFERENTE	SALOTEX S.R.L.	UNIMER S.A.	SALLUSTRO Y COMPAÑÍA S.A.	AO POTI
a) Declaración jurada del oferente, donde declare contar con la capacidad de producción y provisión de los bienes requeridos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Declaración jurada del oferente donde declare que cumplirá con las Especificaciones Técnicas y con el plazo de entrega de los bienes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Capacidad de personal. El oferente deberá presentar en carácter de declaración jurada el listado de Recursos Humanos a su cargo, con el Currículum Vitae de cada personal propuesto, acompañado de las documentaciones personales, 5 (cinco) personales registrados en IPS como mínimo a modo de determinar que la empresa cuente con la capacidad suficiente de mano de obra para cumplir con el plazo de entrega conforme a la cantidad de prendas requeridas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Infraestructura: El oferente deberá contar indefectiblemente con un taller o salón de ventas donde desarrolle su actividad comercial, ya sea propio o alquilado (en este caso se deberá presentar copia autenticada del contrato de alquiler). A los efectos de comprobar que la misma se dedica al rubro de confecciones y venta de textiles, prendas de vestir, uniformes, etc, en forma principal. El Comité de evaluación podrá realizar la visita a los locales declarados por el oferente, a modo de determinar que efectivamente el mismo cuenta con el local (talleres o salón de ventas propio o alquilados). Además de la visita, el Comité se encuentra facultado a verificar cualquier fuente pública o privada para determinar que los datos ofrecidos por los oferentes sean verdaderos y se correspondan con los declarados. Para el cumplimiento del requisito, el oferente deberá presentar:	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Norma Caballero
Directora
Dirección de Comunicación
PETROPAR

Lic. Ana Karina Yaluk
Directora
Dirección de Gestión Empresarial

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR EL PROCEDIMIENTNO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 14/2023 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DE PETROPAR" ID Nº 429.428.

- Declaración Jurada de contar con taller o salón de ventas donde desarrolla su actividad comercial. - Croquis de la ubicación del taller y salón de ventas en carácter de Declaración Jurada. En caso de constatarse mediante la visita de que el taller o salón de ventas no corresponde al oferente, no existiese o se verifique que no se dedica de forma principal al objeto del presente llamado (textiles, provisión de uniformes, etc) la oferta será descalificada. Observación: el requisito exigido no hace referencia a que el inmueble en donde esté asentado la firma proveedor deba ser propio, es decir el local en donde funcione el Taller o Salón de Venta, puede ser arrendado. Lo que se busca con la exigencia es que se cuenta con Taller y salón de Venta, que sean propios de las empresas (marca Comercial) que se presente a concursar en el marco de la licitación y evitar con ello la posibilidad de vulnerabilidad del Pliego de Bases y Condiciones en cuanto a la tercerización.				
e) El oferente deberá presentar una certificación del fabricante, representante o distribuidor del tejido, donde declare que este cumple con las especificaciones técnicas, con carácter de declaración jurada.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f) Copia autenticada del título de propiedad (en caso de ser propio) o copia autenticada del contrato de alquiler (en caso de ser alquilado) del taller o salón de ventas donde el oferente desarrolla su actividad comercial.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
g) En el caso de los ítems 8 y 10, Presentar informe expedido por el INTN de ensayo de identificación y cuantificación de fibras.	CUMPLE*	El oferente no presentó muestra en estos ítems.	El oferente no presentó oferta en dicho ítem.	CUMPLE

* La certificación presentada indica que en el tejido está presente otra fibra diferente al algodón. Por lo cual la empresa SALOTEX S.R.L. queda DESCALIFICADA en estos dos ítems.

En cuanto a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en lo referente a que los representantes de la convocante, podrán proceder a la verificación In Situ del local destinado a taller de las firmas oferentes a fin de corroborar si los oferentes cuentan con la infraestructura requerida en la Bases concursales, debiendo los oferentes contar indefectiblemente con un taller o salón de ventas donde desarrolle su actividad comercial, ya sea propio o alquilado. A los efectos de comprobar que la misma se dedica al rubro de confecciones y venta de textiles, prendas de vestir, uniformes, etc., en forma principal, este comité tomó en consideración que las 4 empresas analizadas ya se han presentado como oferentes en llamados anteriores convocados por PETROPAR y sus talleres y salones de ventas han sido verificados en dicha ocasión; además, estas empresas han presentado sus títulos de propiedad o contratos de alquiler los cuales concuerdan con las direcciones declaradas en este llamado, así como con los croquis presentados. Todo lo dicho, sumado al hecho de que los plazos de contrataciones se encuentras próximos a vencer, el Comité ha tomado la decisión de no realizar la visita in situ de los locales, amparados en que lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones es una facultad del Comité pero no existe una obligatoriedad de cumplir con dicho requisito debido al término utilizado "podrá", lo cual faculta pero no lo hace imperativo.

Lic. Aracelis Arroca
Jefe
Unidad Gestión Personas y Desarrollo Org.
Petróleos Paraguayos - PETROPAR

5.7. CAPACIDAD LEGAL

Conforme establece las bases y condiciones de la contratación se procedió a la verificación de la Capacidad Legal. prohibiciones de los Incisos. a) y b) del Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de los oferentes **SALOTEX S.R.L., UNIMER S.A., SALLUSTRO Y COMPAÑÍA S.A., y AO POTI S.A.,** a fin de constatar cuanto sigue:

Oferente	SALOTEX S.A	
NOMBRE	Luis Eduardo Salomón Nunes	Helen Harrison Paleari
NÚMERO DE CÉDULA	1.490.720	1.045.195

Lic. Norma Caballero
Directora
Dirección de Comunicación
PETROPAR

Lic. Ana Karina Yaluk
DIRECTORA
Dirección de Gestión Empresarial

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR EL PROCEDIMIENTNO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 14/2023 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DE PETROPAR" ID Nº 429.428.

REGISTRO DEL PLANTEL DE FUNCIONARIOS DE LA CONVOCANTE	No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR	No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR
REGISTRO FUNCIONARIO SISTEMA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS (SINARH)	No hay registros de los mismos en el SINARH	No hay registros de los mismos en el SINARH

Oferente	**UNIMER S.A**	
NOMBRE	Martín Daniel Urbieta Skaf	Iván Daniel Urbieta Skaf
NÚMERO DE CÉDULA	3.564.077	3.209.358
REGISTRO DEL PLANTEL DE FUNCIONARIOS DE LA CONVOCANTE	No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR	No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR
REGISTRO FUNCIONARIO SISTEMA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS (SINARH)	No hay registros de los mismos en el SINARH	No hay registros de los mismos en el SINARH

Oferente	**SALLUSTRO S.R.L**			
NOMBRE	Alberto Sallustro Marín	Laura Yvonne Callizo Parini	Octavio Alberto Sallustro Callizo	Laura Sallustro Callizo
NÚMERO DE CÉDULA	441.701	424.443	2.083.380	1.676.810
REGISTRO DEL PLANTEL DE FUNCIONARIOS DE LA CONVOCANTE	No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR	No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR	No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR	No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR
REGISTRO FUNCIONARIO SISTEMA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS (SINARH)	No hay registros de los mismos en el SINARH	No hay registros de los mismos en el SINARH	No hay registros de los mismos en el SINARH	No hay registros de los mismos en el SINARH

Oferente	**SALLUSTRO S.R.L**		
NOMBRE	Valentina Sallustro Callizo	Alejandro José Sallustro Callizo	Juan Pablo Sallustro Callizo
NÚMERO DE CÉDULA	1.326.429	1.676.813	3.624.159
REGISTRO DEL PLANTEL DE FUNCIONARIOS DE LA CONVOCANTE	No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR	No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR	No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR
REGISTRO FUNCIONARIO SISTEMA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS (SINARH)	No hay registros de los mismos en el SINARH	No hay registros de los mismos en el SINARH	No hay registros de los mismos en el SINARH

Lic. Norma Caballero
Directora
Dirección de Comunicación
PETROPAR

Por tanto, no habiendo registros en el Listado de Funcionarios de Petróleos Paraguayos (PETROPAR) ni en el SINARH, se deja constancia que no se verifican impedimentos legales por parte de SALOTEX S.R.L., UNIMER S.A. SALLUSTRO Y COMPAÑÍA S.A. y AO POTI S.A. y que las mismas cumplen con la capacidad legal, por lo que se prosigue con la evaluación en los siguientes puntos.

Lic. Ana Karina Yafuk
DIRECTORA
Dirección de Gestión Empresarial
PETROPAR

5.8. ANALISIS DE LOS PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS

Se procedió al análisis de los precios unitarios ofertados, dando cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 1890/2020, por lo que se verifica que los precios ofertados presentan variaciones que superan el veinticinco por ciento (25%) por debajo del precio referencial y superan el quince por ciento (15%) por encima del precio referencial preparado por la Convocante, por lo tanto, se solicita a las empresas, el desglose de la composición de sus precios de modo a contar con una aclaración que será sometida a evaluación para verificar si se considera una variación razonable, por lo tanto, se remitió la siguiente nota de solicitud de desglose de precios:

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR EL PROCEDIMIENTNO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 14/2023 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DE PETROPAR" ID N° 429.428.

- Por **Nota DOC N° 896/2023**, de fecha 08 de noviembre de 2023, se emplaza a la firma **SALOTEX S.R.L.** hasta las 09:00 horas del día 10 de noviembre del corriente, para remitir el desglose de precios de su oferta de los siguientes ítems:
    - ITEM 1 CHOMBAS PARA ENFERMEROS MANGAS CORTAS debido a que el precio se encuentra en 41% por debajo del precio referencial
    - ITEM 3 PANTALÓN PARA ENFERMEROS debido a que el precio se encuentra en 42% por debajo del precio referencial.
    - ITEM 6 REMERA CUELLO REDONDO debido a que el precio se encuentra en 47% por debajo del precio referencial.
- La firma **SALOTEX S.R.L.** cumple en responder dentro del plazo establecido, conforme al número de expediente N° 15.556 de fecha 09 de noviembre del corriente de la Mesa de Entrada Institucional.
- Por **Nota DOC N° 898/23**, de fecha 08 de noviembre de 2023, se emplaza a la firma a la firma **UNIMER S.A.** hasta las 09:00 horas del día 10 de noviembre del corriente, para remitir el desglose de precios de su oferta de los siguientes ítems:
    - ITEM 3 PANTALÓN PARA ENFERMEROS debido a que el precio se encuentra en 17% por encima del precio referencial.
    - ITEM 12 CHAQUETA debido a que el precio se encuentra en 19% por encima del precio referencial.
    - ITEM 4 KEPIS PARA GUARDIAS debido a que el precio se encuentra en 17% por encima del precio referencial.
    - ITEM 6 REMERA CUELLO REDONDO debido a que el precio se encuentra en 47% por debajo del precio referencial.
    - ITEM 9 JEANS CLÁSICO PARA DAMA debido a que el precio se encuentra en 34% por debajo del precio referencial.
    - ITEM 11 JEANS CLÁSICO PARA CABALLEROS debido a que el precio se encuentra en 41% por debajo del precio referencial.
- La firma **SALOTEX S.R.L.** cumple en responder dentro del plazo establecido, conforme al número de expediente N° 15.592 de fecha 10 de noviembre del corriente de la Mesa de Entrada Institucional.
- Por **Nota DOC N° 895/23**, de fecha 8 de noviembre de 2023, se emplaza a la firma a la firma **SALLUSTRO Y CIA S.A.** hasta las 09:00 horas del día 10 de noviembre del corriente, para remitir el desglose de precio de su oferta en el ítem:
    - ITEM 11 JEANS CLÁSICO PARA CABALLEROS debido a que el precio se encuentra en 29% por debajo del precio referencial.
- La firma **Sallustro y Cía. S.R.L.** cumple en responder dentro del plazo establecido, conforme al número de expediente N° 15.585 de fecha 10 de noviembre del corriente de la Mesa de Entrada Institucional.
- Por **Nota DOC N° 893/23**, de fecha 08 de noviembre de 20213, se emplaza a la firma a la firma **AO POTI S.A.** hasta las 09:00 horas del día 09 de noviembre del corriente, para remitir el desglose de precios de su oferta de los siguientes ítems:
    - ITEM 1 CHOMBAS PARA ENFERMEROS MANGAS CORTAS debido a que el precio se encuentra en 34% por debajo del precio referencial.
    - ITEM 3 PANTALÓN PARA ENFERMEROS debido a que el precio se encuentra en 31% por debajo del precio referencial.
    - ITEM 6 REMERA CUELLO REDONDO debido a que el precio se encuentra en 33% por debajo del precio referencial.
    - ITEM 7 TRAJE DE PROTECCIÓN PARA PERSONAL OPERATIVO debido a que el precio se encuentra en 29% por debajo del precio referencial.
    - ITEM 11 JEANS CLÁSICO PARA CABALLERO debido a que el precio se encuentra en 34% por debajo del precio referencial.
    - ITEM 12 CHAQUETA debido a que el precio se encuentra en 27% por debajo del precio referencial.

Considerando que el sistema de adjudicación es por ítem, este comité analizo el desglose de los precios de los ítems ganadores de los oferentes, según se observa a continuación:

- **SALOTEX S.R.L.: Ítems 1, 3.**

Lic. Araidy Arroca
Jefe
Unidad Gestión Personas y Desarrollo Org.
Petropar Paraguayos - PETROPAR

Lic. Norma Caballero
Directora
Dirección de Comunicación
PETROPAR

Lic. Ana Karina Yafuli
DIRECTORA
Dirección de Gestión Empresarial

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR EL PROCEDIMIENTNO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 14/2023 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DE PETROPAR" ID N° 429.428.

SALOTEX S.R.L.

00000002

Fecha: 09/11/2023

Estructura de Costo LCO SBE 14/2023

ID licitación 429.428

ITEM 1 CHOMBAS PARA ENFERMEROS MANGAS CORTAS

Elementos que determinan el precio del bien/servicio ofertado	Costo expresado en la moneda de la oferta
Elementos de valor fijo	11.130
Mano de obra	13.000
Servicios Básicos	130
Elementos de valor variable	15.844
Insumos	34.000
Gastos Administrativos	275
Gastos de venta	585
Gastos de Distribución, almacenaje y comercialización	90
Total Costos	48.974
Utilidad Esperada	13.961
Precio del bien/servicio antes de impuestos	62.935
Impuestos	6.295
Precio final del bien/ servicio impuestos incluidos	69.230

ITEM 3 PANTALON PARA ENFERMERO

Elementos que determinan el precio del bien/servicio ofertado	Costo expresado en la moneda de la oferta
Elementos de valor fijo	25.130
Mano de obra	35.000
Servicios Básicos	350
Elementos de valor variable	35.635
Insumos	94.990
Gastos Administrativos	275
Gastos de venta	360
Gastos de Distribución, almacenaje y comercialización	90
Total Costos	96.785
Utilidad Esperada	27.853
Precio del bien/servicio antes de impuestos	63.424
Impuestos	6.366
Precio final del bien/ servicio impuestos incluidos	70.000

ITEM 6 REMERA CUELLO REDONDO

Elementos que determinan el precio del bien/servicio ofertado	Costo expresado en la moneda de la oferta
Elementos de valor fijo	8.570
Mano de obra	8.500
Servicios Básicos	70
Elementos de valor variable	22.449
Insumos	21.980
Gastos Administrativos	219
Gastos de venta	290
Gastos de Distribución, almacenaje y comercialización	90

- **UNIMER S.A.: Ítems 6, 9 y 11**

- Desglose de precios de los ítems 3 – 12, por ser superior al precio referencial y de los ítems 4 – 6 – 9 – 11, por encontrarse debajo del precio referencial.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario (Referencial)	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)
3	Pantalón para Enfermeros	Unidad	Unidad	119.900	G2U	Paraguay	140.000
4	Kepis para Guardias	Unidad	Unidad	34.140	G2U	Paraguay	39.980
6	Remera cuello redondo	Unidad	Unidad	67.060	G2U	Paraguay	33.250
9	Jeans clásicos para Dama	Unidad	Unidad	104.990	G2U	Paraguay	69.660
11	Jeans clásicos para Caballero	Unidad	Unidad	123.347	G2U	Paraguay	73.000
12	Chaqueta	Unidad	Unidad	189.846	G2U	Paraguay	226.000

Unimer S.A.
RUC: 80099911-8

Web: www.unimer.com.py
Dirección: Avda. Ykuakaranday e/ 3 de febrero
Teléfono: 0981 521 347
Luque - Paraguay
00000001

Por lo expuesto, las respuestas por parte de las firmas sobre el desglose de la composición de sus precios, son consideradas racionales, por lo tanto en base a dicha información, las justificaciones se consideran aceptables por parte de este Comité y se prosigue con la evaluación en los siguientes puntos.

6. RESPUESTA A LA OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES EN EL ACTO DE APERTURA

En el marco del Acto de Apertura, no se realizaron observaciones.

7. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

La Ley N.° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", establece en su Artículo 28 "Adjudicación: *Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".*

El Decreto Reglamentario N.° 2.992/19 "De Contrataciones Públicas", establece en su Artículo 65 de Criterios de Adjudicación. *"Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:*

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
3. Presente el precio evaluado como más bajo".

Respecto a las ofertas que no cumplen con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, se debe de considerar lo establecido en el *Decreto* Reglamentario 2992/2019, que expresa:

Lic. Norma Caballero
Directora
Dirección de Comunicación
PETROPAR

Lic. Araidia Arroca
Jefe
Unidad Gestión Personas y Desarrollo Org.
Petróleos Paraguayos - PETROPAR

Lic. Ana Guima Yaluk
DIRECTORA
Dirección de Gestión Empresarial
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR EL PROCEDIMIENTNO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 14/2023 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DE PETROPAR" ID N° 429.428.

Articulo 60.- Conformidad de la oferta con el Pliego de bases y condiciones.

La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de bases y condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta.

Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de bases y condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones que:
...b) Limite, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de bases y condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato;
Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones será rechazada por la Convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la aceptación de la oferta.

Y, en concordancia con el Articulo. 63.- Método de evaluación, del mismo cuerpo legal, que expresa:
"Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado: a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente: (...) 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato; y, ***(...) 5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".***

En virtud de las consideraciones mencionadas se recomienda:

1. **DESCALIFICAR** de la Licitación por Concurso de Ofertas por el procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica N° 14/2023 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DE PETROPAR" ID N° 429.428, en virtud del Artículo 60 y Artículo 63 del Decreto Reglamentario 2992/19, a las ofertas de los siguientes oferentes:

   - **Nuevo Horizonte S.R.L.**, en todos los ítems por no presentar documento alguno que acredite la existencia de la empresa, ni las facultades del firmante de la empresa, así como tampoco presentó Constancia SIPE.

   - **UNIMER S.A.** en los ítems 8 y 10, por no presentar muestras en dichos ítems

   - **CEE S.R.L.,** en todos los ítems por no presentar el Certificado de buen cumplimiento de los contratos correspondientes a los contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales presentadas, aún luego de habérsele solicitado.

   - **SALOTEX S.R.L.,** en los ítems 8 y 10 por haber presentado el informe expedido por el INTN de ensayo de identificación y cuantificación de fibras en el que consta que el tejido identificado como muestra de ítems 8 y 10 de la LCO SBE 14/2023, con ID N° 429.428, se trata de una mezcla de algodón y elastano, con lo cual no reúne el requisito exigido en estos ítems de 100% algodón.

   - **YUTY S.A.** en todos los ítems por no presentar Balance 2020, aún al habérsele solicitado.

2. **ADJUDICAR** la Licitación por Concurso de Ofertas por el procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica N° 14/2023 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DE PETROPAR" ID N° 429.428, a las siguientes firmas:

   - **SALOTEX S.R.L.: Ítems 1, 2, 3, 4, 12 y 13.**
   - **UNIMER S.A.: Ítems 5, 6, 9 y 11**
   - **SALLUSTRO Y COMPAÑÍA S.A.: Ítem 7**
   - **AO POTI S.A.: Ítems 8 y 10.**

   - **SALOTEX S.R.L.:** los Ítems 1, 2, 3, 4, 12 y 13, por un monto total mínimo de ₲ 137.230.350 (guaraníes ciento treinta y siete millones, doscientos treinta mil, trescientos cincuenta) y por un monto total máximo de ₲ 176.031.000 (guaraníes ciento setenta y seis millones, treinta y ún mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) conforme al siguiente detalle:

Lic. Araicia Arroca
Jefe
Unidad Gestión Personas y Desarrollo Org.
Petróleos Paraguayos - PETROPAR

Lic. Norma Caballero
Directora
Dirección de Comunicación
PETROPAR

Lic. Ana Karina Yaluk
DIRECTORA
Dirección de Gestión Empresarial
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR EL PROCEDIMIENTNO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 14/2023 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DE PETROPAR" ID N° 429.428.

SALOTEX S.R.L.											
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total mínimo (IVA incluido)	Precio total máximo (IVA incluido)
1	53102712-9999	CHOMBAS PARA ENFERMEROS MANGAS CORTAS	Unidad	Unidad	25	40	Ph2	Paraguay	69.250	1.731.250	2.770.000
2	53102712-9999	CHALECO PARA ENFERMERIA	Unidad	Unidad	25	40	Ph2	Paraguay	137.500	3.437.500	5.500.000
3	53102712-9999	PANTALOM PARA ENFERMEROS	Unidad	Unidad	25	40	Ph2	Paraguay	70.000	1.750.000	2.800.000
4	49101602-998	KEPIS PARA GUARDIAS	Unidad	Unidad	25	50	Ph2	Paraguay	39.280	982.000	1.964.000
12	53101802-004	CHAQUETAS	Unidad	Unidad	800	1000	Ph2	Paraguay	158.107	126.485.600	158.107.000
13	42131607-001	GUARDAPOLVO PARA LABORATORIO	Unidad	Unidad	15	25	Ph2	Paraguay	195.600	2.934.000	4.890.000
									TOTAL ₲	137.320.350	176.031.000

- **UNIMER S.A.:** los Ítems 5, 6, 9 y 11 por un monto total mínimo de ₲ 229.335.000 (guaraníes doscientos veintinueve millones, trescientos treinta y cinco mil) y por un monto total máximo de ₲ 308.970.000 (guaraníes trescientos ocho millones, novecientos setenta mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) conforme al siguiente detalle:

UNIMER S.A.											
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total mínimo (IVA incluido)	Precio total máximo (IVA incluido)
5	53102706-9998	CHALECOS PARA GUARDIAS	Unidad	Unidad	25	50	G2U	Paraguay	116.800	2.920.000	5.840.000
6	53103001-001	REMERA CUELLO REDONDO	Unidad	Unidad	800	1200	G2U	Paraguay	35.250	28.200.000	42.300.000
9	53101502-001	JEANS CLÁSICO PARA DAMAS	Unidad	Unidad	250	500	G2U	Paraguay	69.660	17.415.000	34.830.000
11	53101802-004	CHAQUETA	Unidad	Unidad	800	1000	Ph2	Paraguay	226.000	180.800.000	226.000.000
									TOTAL ₲	229.335.000	308.970.000

- **SALLUSTRO Y CÍA. S.A.:** el ítem 7 por un monto total mínimo de ₲ 187.332.000 (guaraníes ciento ochenta y siete millones, trescientos treinta y dos mil) y por un monto total máximo de ₲ 280.998.000 (guaraníes doscientos ochenta millones, novecientos noventa y ocho mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) conforme al siguiente detalle:

SALLUSTRO Y CIA. S.A.											
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total mínimo (IVA incluido)	Precio total máximo (IVA incluido)
7	46181503-002	TRAJE DE PROTECCIÓN PARA PERSONAL OPERATIVO	Unidad	Unidad	800	1200	L'ELEGANCE	Paraguay	234.165	187.332.000	280.998.000
									TOTAL ₲	187.332.000	280.998.000

- **AO POTI S.A.:** los Ítems 8 y 10 por un monto total mínimo de ₲ 74.241.500 (guaraníes setenta y cuantro millones, doscientos cuarenta y un mil, quinientos) y por un monto total máximo de ₲ 148.483.000 (guaraníes ciento cuarenta y ocho millones, cuatrocientos ochenta y tres mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) conforme al siguiente detalle:

AO POTI S.A.											
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total mínimo (IVA incluido)	Precio total máximo (IVA incluido)
8	53103001-003	REMERA TIPO POLO PARA DAMA	Unidad	Unidad	250	500	APSA	Paraguay	91.808	22.952.000	45.904.000
10	53103001-003	REMERA TIPO POLO PARA CABALLERO	Unidad	Unidad	500	1000	APSA	Paraguay	102.579	51.289.500	102.579.000
									TOTAL ₲	74.241.500	148.483.000

Lic. Aralidia Arroca
Jefe
Unidad Gestión Personas y Desarrollo Org.
Petróleos Paraguayos - PETROPAR

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el presente acto, siendo el 20 de noviembre de dos mil veintitrés a las quince horas, firmando al pie de este documento, en prueba de su conformidad.

Es nuestro informe.

Lic. Norma Caballero
Directora
Dirección de Comunicación
PETROPAR

Lic. Ana Karina Yaluk
DIRECTORA
Dirección de Gestión Empresarial
PETROPAR